



Participación Ciudadana

en la Construcción de Agendas
de Políticas Públicas



Lizzette Irazú Zambrano Cruz

Octubre 2024



CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Justificación.....	5
3. Objetivos.....	7
4. Planteamiento y Delimitación del Problema.....	9
5. Marco Teórico.....	12
6. Formulación de Hipótesis.....	15
7. Pruebas Empíricas o Cualitativas.....	7
8. La Evolución de la Participación Ciudadana en la Formulación.....	19
y Ejecución de Políticas Públicas.	
8.1 La Participación Ciudadana en México: Un Proceso Evolutivo	
8.2 Políticas Públicas y Participación Ciudadana	
8.3 El Ciclo de las Políticas Públicas y la Participación Ciudadana	
8.4 Gobernanza Participativa y sus ejemplos en México y Guanajuato.	
8.4.1 Presupuesto Participativo	
8.4.2 Planes de Desarrollo	
8.4.3 Comités de Colonos y Consejos Consultivos	
8.4.4 Otros casos de ejemplos de participación ciudadana	
8.5 Participación ciudadana impulsada por los ciudadanos	
8.6 Retos de la Participación Ciudadana en las Políticas Públicas	
9. Conclusiones.....	49
10. Propuestas para Mejorar la Participación Ciudadana.....	52
11. Bibliografía.....	58

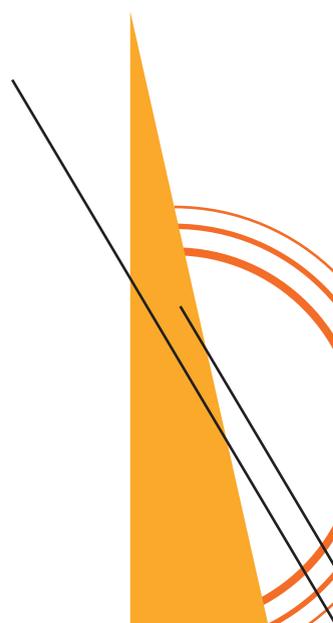
INTRODUCCIÓN



La participación ciudadana en la formulación de políticas públicas se erige como un componente fundamental en el fortalecimiento de la democracia y la mejora de la eficacia de las decisiones gubernamentales. Este artículo explora la relevancia de la participación activa de las y los ciudadanos en el proceso de construcción de agendas políticas, destacando cómo dicha participación contribuye a una gobernanza más inclusiva y representativa. La participación ciudadana no solo permite que diversas voces sean escuchadas en el diseño de políticas, sino que también asegura que las decisiones tomadas respondan de manera más precisa a las necesidades y aspiraciones de la sociedad.

A medida que las sociedades se vuelven más complejas y diversas, la integración de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones se convierte en un imperativo para lograr políticas públicas que sean tanto efectivas como legítimas. El involucramiento de los ciudadanos se ha institucionalizado, tal como lo dice Díaz Alderet (2017), los gobiernos actuales se han visto obligados a desarrollar programas y políticas públicas, que ofrezcan a las personas un proceso participativo. Esto desde la creación de leyes específicas de participación ciudadana, hasta la inclusión en la creación del presupuesto.

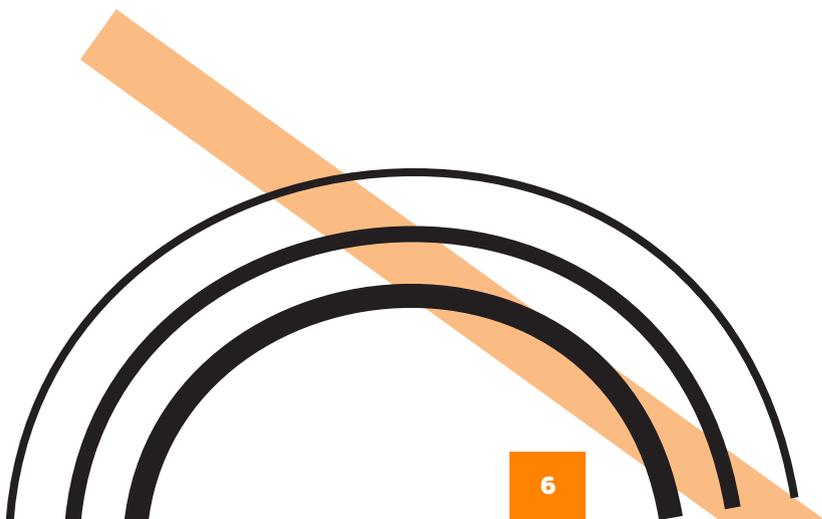
El artículo se centra en cómo la ciudadanía organizada puede influir de manera significativa en el sector público, utilizando mecanismos participativos que faciliten una mayor colaboración entre los ciudadanos y los responsables de las políticas. Se analiza el impacto de la participación ciudadana en la calidad de las decisiones gubernamentales y se exploran los beneficios y los desafíos asociados a su implementación.





La importancia de la participación ciudadana en la construcción de agendas de políticas públicas radica en su capacidad para mejorar la identificación y la solución de problemas sociales que afectan a diversos sectores de la población. Miguel Rodrigo Gonzáles Ibarra (2016), en su obra "Estado, agenda política y participación ciudadana", subraya que las sociedades plurales enfrentan desafíos de desarrollo que requieren soluciones adaptadas a sus contextos específicos. La participación organizada de los ciudadanos es esencial para abordar de manera efectiva estos problemas, especialmente aquellos que no han sido visibilizados por los mecanismos tradicionales de gobierno.

En un contexto donde la exclusión y la falta de información pueden limitar la efectividad de las políticas públicas, la participación ciudadana ofrece una oportunidad para superar estas barreras. Involucrar a diversos actores sociales en el proceso de formulación de políticas públicas no solo permite una mejor identificación de las necesidades de cada grupo, también facilita el diseño de políticas ajustadas a las realidades locales. Esto no solo mejora la calidad de las mismas, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en el proceso democrático en general.





Objetivo general:

Explorar y resaltar la importancia de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, evaluando cómo su involucramiento puede mejorar la calidad y la efectividad de las decisiones gubernamentales.

Objetivos particulares:

1. Conocer la importancia de la participación ciudadana en la construcción de agendas de políticas públicas: Examinar el papel de la participación ciudadana en la formulación de políticas y su impacto en la calidad de las decisiones.
2. Documentar como las organizaciones civiles han influido en la construcción de políticas públicas y ejemplos de éxito social: Investigar casos de éxito donde las organizaciones civiles han tenido un impacto positivo en la creación de políticas Y socializarlos.
3. Identificar las barreras y desafíos que enfrenta la participación ciudadana en la construcción de agendas de políticas públicas: Analizar los obstáculos que limitan la participación efectiva y proponer estrategias para superarlos.
4. Incentivar a la población a participar en la propuesta de soluciones colectivas a los problemas sociales: Promover la participación activa de los ciudadanos en la identificación de problemas y en la propuesta de soluciones, fomentando un mayor compromiso con el proceso democrático.

4

Planteamiento y Delimitación del problema



El presente estudio aborda la problemática de la insuficiente participación ciudadana en la construcción de agendas de políticas públicas en México, y específicamente en el estado de Guanajuato. Aunque se han dado pasos importantes para involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones, los esfuerzos no siempre han sido efectivos, lo que ha derivado en políticas públicas que no reflejan adecuadamente las necesidades de la sociedad.

El análisis se centra en cómo la participación organizada de la ciudadanía puede influir de manera significativa en la formulación de políticas más representativas y ajustadas a las realidades locales. Esto no solo incluye la identificación directa de problemas sociales, sino también la propuesta de soluciones que favorezcan el bienestar colectivo y aseguren un desarrollo más equitativo.

La investigación va más allá de los obstáculos tradicionales en la participación ciudadana y se enfoca en la falta de mecanismos eficaces que permitan una interacción continua entre la ciudadanía y las autoridades. Actualmente, la representación en las decisiones públicas es desigual, especialmente en comunidades donde la participación es baja debido a la ausencia de herramientas adecuadas que permitan a todos los sectores sociales involucrarse plenamente.

Este estudio examina cómo la ausencia de una participación activa y organizada afecta la calidad y eficacia de las políticas públicas, evidenciando una desconexión significativa entre las decisiones gubernamentales y las verdaderas necesidades de la sociedad civil. Cuando la participación ciudadana es limitada, las políticas suelen reflejar más las prioridades de los actores gubernamentales o de sectores específicos, dejando de lado las perspectivas y necesidades diversas de la población. Esta desconexión compromete la legitimidad y sostenibilidad de las políticas, generando soluciones parciales o temporales a problemas estructurales. Aguilar Villanueva (1992) enfatiza que la formulación de políticas públicas efectivas requiere la inclusión de actores sociales diversos, lo cual garantiza que las políticas respondan a los intereses y necesidades reales de la ciudadanía.

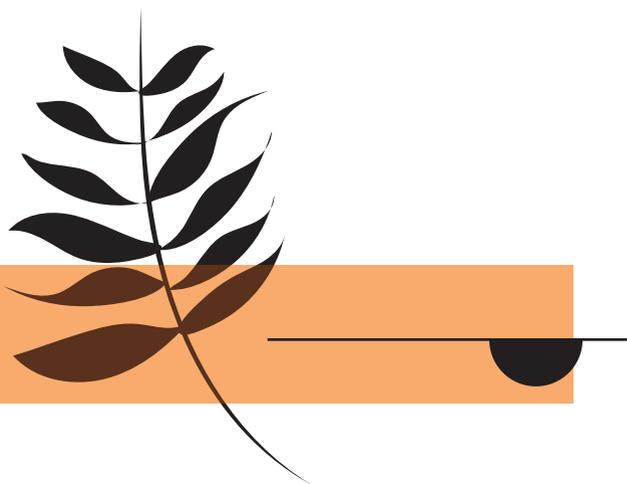
La investigación también analiza, de manera general, casos en donde se incluye la participación ciudadana, permitiendo acercarse a la implementación de políticas públicas más inclusivas y efectivas. Como señala Cunill Grau (1997), la colaboración entre el Estado y la sociedad es fundamental para mejorar tanto la legitimidad como la calidad de las políticas públicas, ya que permite una gestión pública que se construye a partir de las necesidades ciudadanas y no únicamente de decisiones centralizadas. Además, se proponen recomendaciones generales, con el objetivo de construir un modelo de toma de decisiones que integre a los ciudadanos en todas las etapas del ciclo de políticas, desde la identificación de problemas hasta la evaluación de resultados.

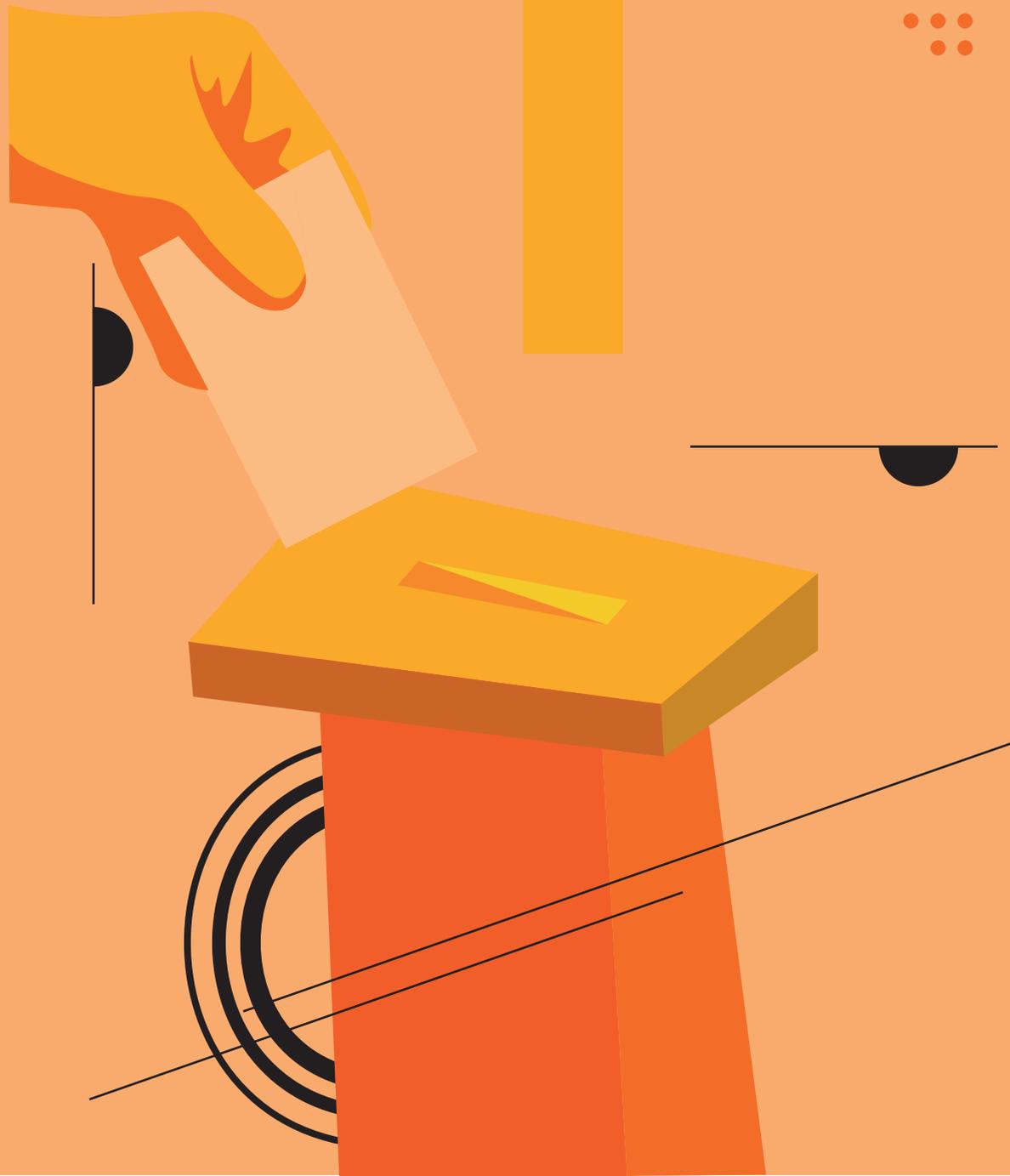
Asimismo, el estudio busca incentivar a la población a participar activamente en la construcción de políticas públicas, mostrando cómo su involucramiento puede transformar los procesos de toma de decisiones, haciéndolos más representativos, inclusivos y alineados con las necesidades locales.

En México, aunque han habido avances en la promoción de la participación, aún persisten barreras significativas que impiden una participación efectiva. Estas barreras incluyen:

- La resistencia al cambio por parte de las instituciones, que se aferran a formas tradicionales de gobernanza y limitan la adopción de mecanismos más abiertos y participativos.
- La falta de información accesible, que impide a los ciudadanos entender plenamente los procesos de toma de decisiones y participar de manera informada.
- La exclusión de sectores vulnerables, como las minorías étnicas, las personas en situación de vulnerabilidad y las mujeres, que enfrentan mayores dificultades para involucrarse. Esto refuerza las desigualdades preexistentes y reduce la representatividad.

También se analizará de manera general, estas barreras en el contexto de México y de Guanajuato, una región donde la participación ciudadana ha sido variable. Es crucial identificar y abordar estas deficiencias para garantizar que la participación sea verdaderamente inclusiva.





Se buscará a través de la definición de conceptos clave como la democracia participativa, la gobernanza colaborativa y el desarrollo comunitario, ofrecer una base sólida para comprender la relevancia de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y cómo esta puede influir positivamente en la calidad de las decisiones gubernamentales.

A continuación, se hace un breve desarrollo de estos conceptos:

a) Democracia Participativa: Es importante mencionar que en los diversos tipos de democracia que existen (directa, deliberativa, representativa y participativa), existe la participación en diversos niveles. Desde la necesaria para llegar a acuerdos, pasando por la escucha activa, hasta la incidencia directa en la elaboración y evaluación de las políticas públicas. Es este último enfoque, el cuál tomaremos como base para la presente investigación. La democracia participativa, sostiene que para lograr su legitimidad, es esencial que exista la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones. Este modelo facilita la asociación y organización de ciudadanos, y de esta manera lograr influir en las decisiones públicas (Serrano, 2015).

Es así que De tal suerte que, en lugar de limitarse a votar en elecciones, la democracia participativa implica que los ciudadanos tengan la oportunidad de influir directamente en las políticas públicas que afectan sus vidas. Esto puede lograrse a través de mecanismos como consultas públicas, comités ciudadanos y audiencias deliberativas, entre otros.

En este marco, la participación ciudadana no solo mejora la calidad de las decisiones, sino que también fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales. También permite el control de los poderes políticos, ya que al injerir en las decisiones públicas, los actores privados, moderan el poder de los representantes y funcionarios públicos (Mariñez, 2009 como se citó en Serrano 2015)

El dilema entre representación y participación se resuelve con la complementariedad: los mecanismos deliberativos y directos permiten a los ciudadanos intervenir en las decisiones públicas, corrigiendo las fallas del sistema representativo, especialmente en sociedades complejas y en la representación de sectores menos influyentes.

b) Gobernanza Colaborativa: La gobernanza colaborativa se refiere a la cooperación entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado en la formulación y ejecución de políticas públicas. Blanco y Gomà (2002) destacan que este enfoque permite que los ciudadanos sean cocreadores de políticas públicas, contribuyendo de manera activa a su diseño y ejecución. En contextos donde la participación ciudadana está bien estructurada, la gobernanza colaborativa puede resultar en políticas más inclusivas y ajustadas a las realidades locales, superando las limitaciones institucionales del gobierno, y la segregación de ciertos grupos sociales.

No obstante, hay que tomar en cuenta que la participación democrática, no es el único elemento que debe ser tomado en cuenta dentro de la gobernanza. Como dice Canto Chac:

Se requiere también del desarrollo, así como romper un círculo vicioso que podría describirse de la siguiente manera: no alcanzamos el desarrollo porque no tenemos una adecuada participación en las decisiones públicas, y no hay una demanda participativa en la sociedad porque no contamos con el nivel de desarrollo necesario. *Canto Chac (2008 p. 20)*.

Este punto es especialmente relevante en el contexto de México, donde la democracia participativa, aunque ha avanzado en términos de implementación de mecanismos de participación, no ha sido suficiente para subsanar las enormes desigualdades que persisten en la sociedad. A pesar de que permite que los ciudadanos sean cocreadores de políticas públicas, en la práctica, muchos grupos, especialmente aquellos en situaciones de vulnerabilidad, continúan siendo excluidos de estos procesos.

En México, las profundas desigualdades sociales, económicas y políticas se reflejan en la disparidad en el acceso a la información y a los espacios de participación. La falta de recursos, educación y redes de apoyo impide que ciertos sectores de la población, como comunidades indígenas, mujeres y personas en situación de pobreza, puedan participar plenamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Esto perpetúa un ciclo en el que las políticas diseñadas no abordan sus necesidades específicas, sino que responden a las demandas de grupos más privilegiados que tienen la capacidad de influir en el proceso político. Esto da lugar al surgimiento de un concepto que más adelante se ahondará dentro del documento: ciudadanos de segunda clase.

Es fundamental entonces, reconocer que la democracia participativa no puede considerarse un fin en sí mismo, sino como una herramienta que debe ir acompañada de esfuerzos concretos para fomentar la equidad y la justicia social. Esto incluye la promoción de una educación cívica que empodere a los ciudadanos para que comprendan y ejerzan su derecho a participar, así como la creación de políticas que prioricen la inclusión de las voces más marginadas.

Por lo tanto, para que la democracia participativa sea verdaderamente efectiva en México, es necesario un compromiso por parte del gobierno y la sociedad civil para romper con este círculo vicioso, garantizando que la participación ciudadana sea un proceso inclusivo y representativo. Solo así se podrá avanzar hacia un modelo de gobernanza que no solo busque la co-creación de políticas, sino que también aborde las desigualdades estructurales que continúan limitando el desarrollo social y económico en el país.

Esta forma de gobernanza es particularmente relevante en áreas como Guanajuato, donde las comunidades locales y las organizaciones civiles juegan un papel clave en el desarrollo de soluciones a problemas públicos.

c) Teoría del Desarrollo Comunitario: El desarrollo comunitario enfatiza el rol de la comunidad en la identificación de sus propios problemas y en la creación de soluciones adaptadas a sus necesidades específicas. Díaz Aldret (2017) sostiene que la participación ciudadana es un pilar fundamental de esta teoría, ya que permite a los miembros de la comunidad ser agentes activos en la mejora de su bienestar y en el diseño de políticas que respondan a sus intereses. A través de este enfoque, se reconoce que las comunidades tienen un conocimiento más profundo de sus problemas y pueden diseñar soluciones más efectivas que las impuestas desde niveles superiores del gobierno.

En conjunto, estos enfoques teóricos proporcionan un marco integral para analizar cómo la participación ciudadana puede mejorar la calidad de las políticas públicas, fomentar la equidad en la toma de decisiones y fortalecer la confianza en las instituciones democráticas. A partir de estos enfoques, esta investigación propone que una mayor participación ciudadana en Guanajuato no solo tiene el potencial de mejorar la efectividad de las políticas públicas, sino que también contribuye al fortalecimiento de la democracia y al desarrollo equitativo de la comunidad.



La investigación plantea las siguientes hipótesis para ser verificadas a lo largo del análisis:

1.

Hipótesis Principal: Una mayor participación ciudadana en la construcción de agendas de políticas públicas resulta en políticas más inclusivas y representativas, mejorando su efectividad en la resolución de problemas sociales.

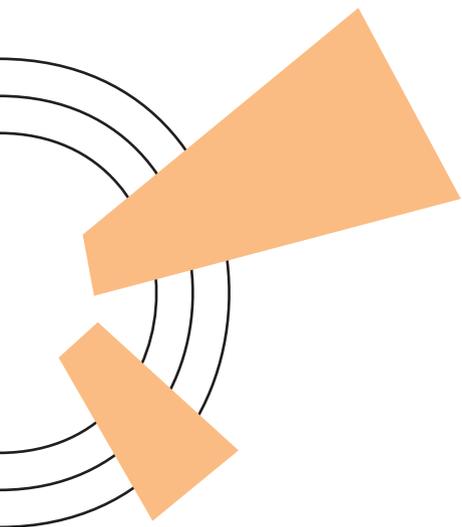
2.

Hipótesis Secundaria: La falta de información accesible y la exclusión de sectores vulnerables limitan la capacidad de los ciudadanos para participar de manera significativa en la formulación de políticas, lo que reduce la calidad y legitimidad de las decisiones gubernamentales.

3.

Hipótesis Terciaria: La resistencia institucional al cambio limita la implementación de mecanismos participativos más abiertos y deliberativos, lo que impide que las políticas reflejen adecuadamente las necesidades de la población.

Estas hipótesis se pondrán a prueba a través del análisis de datos empíricos sobre los procesos de participación ciudadana en Guanajuato.



Pruebas Empíricas o Cualitativas



La metodología se centrará en tres pasos principales:

1. Recolección de Documentación Oficial:

- Se recopilarán actas de sesiones públicas, reportes de organismos gubernamentales, noticias, y documentos legislativos que reflejen los procesos de toma de decisiones en los que se ha permitido o limitado la participación ciudadana. Estos documentos se extraerán de fuentes como el sitio web de los diversos gobiernos, archivos municipales, periódicos, portales de noticias de internet, y bases de datos de políticas públicas.
- Se realizaron solicitudes de acceso a la información a los diversos municipios de Guanajuato, bajo la siguiente tesitura: “Deseo se me envíe toda la información sobre políticas públicas, programas, proyectos o similares, en el que se dé la participación ciudadana. También pido que se explique a qué va enfocado, la manera en que se da la participación ciudadana, sus reglas de operación en caso de existir, convocatorias, etc., toda aquella información referente a los mismos. Asimismo, pido también se otorguen los resultados obtenidos. Toda esta información en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que va del 2024” No obstante, nos enfocaremos en la información recibida para el año 2023 y 2024.

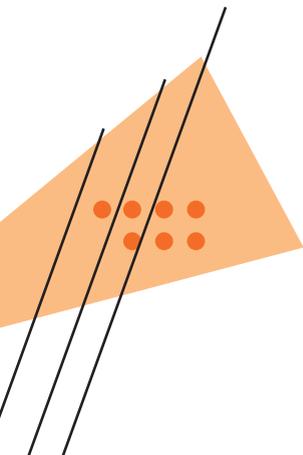
2. Análisis:

- Se realizará un análisis sobre la evolución de la participación ciudadana en México, así como los mecanismos de participación existentes sobre todo dentro del Estado de Guanajuato. Por ejemplo, se podrán contrastar casos donde se han implementado consultas públicas y presupuestos participativos.
- Este análisis también identificará patrones en el diseño y ejecución de políticas públicas, evaluando el nivel de inclusión de la ciudadanía y su relación con el éxito o fracaso de las políticas implementadas.

3. Evaluación de Resultados:

- A través del análisis de documentos, se evaluará en qué medida las políticas públicas en México y Guanajuato, han sido afectadas por la ausencia de participación ciudadana. Se utilizará un enfoque de análisis de contenido, identificando temas recurrentes como las barreras institucionales, la falta de acceso a la información, y la exclusión de sectores vulnerables.

El objetivo de esta fase empírica es identificar patrones y tendencias que confirmen o refuten las hipótesis planteadas y ofrezcan una comprensión más profunda de los desafíos y oportunidades en la participación ciudadana.



La Evolución de la Participación Ciudadana en la Formulación y Ejecución de Políticas Públicas



La creciente democratización de los Estados ha impulsado la participación ciudadana en la formulación y ejecución de políticas públicas, que antes estaban bajo el control exclusivo del gobierno. Según Kelsen, la democracia se define como el régimen en el que las directrices emergen desde la base, es decir, donde las decisiones se toman desde abajo hacia arriba, con la participación activa de los ciudadanos (Salazar, 1999). Se considera que en la democracia el poder reside en la sociedad.

Inicialmente, la participación se manifestó en el ámbito electoral, destacando el derecho a votar y elegir a los gobernantes como el derecho más significativo del siglo XX. Posteriormente, la participación se extendió a la influencia en las decisiones políticas mediante la inclusión en la elaboración de políticas públicas a través de mecanismos institucionales. Así, el espacio público adquirió relevancia como el escenario donde surge y se desarrolla la ciudadanía, y donde se lleva a cabo la deliberación colectiva sobre temas que afectan a la sociedad (Serrano, 1998).

Este contexto ha favorecido un discurso global sobre la transformación del Estado, orientado hacia la construcción de políticas públicas más inclusivas y participativas. Esta evolución permite la creación de un entorno gobernable y controlable en el que todos tienen la oportunidad de influir en las decisiones que afectan sus vidas, y donde las políticas delinean claramente el camino hacia su implementación (Cornwall & Brock, 2005). En la década de 1990, se fortaleció la democracia, con una visión occidental que situaba al ciudadano como el núcleo central para la legitimación y fortalecimiento de la acción gubernamental. De esta manera, la ciudadanía se convirtió en un producto de un proceso social de igualación que fundamenta la democracia y el Estado (Serrano, 1998). La inclusión del ciudadano en la toma de decisiones públicas empezó a ganar relevancia en las estrategias gubernamentales.

Asimismo, la gobernanza en las administraciones públicas se presenta como un método para la ejecución de actividades, destacando la importancia de las interacciones con actores del sector privado y ciudadanos, quienes son considerados clientes principales de los programas y decisiones gubernamentales. Esto abre la puerta para que los ciudadanos participen expresando sus preocupaciones y contribuyendo al diseño de los programas que los afectan, de manera similar a cómo un cliente influye en los productos que consume. En este enfoque, la rendición de cuentas y el control de la discrecionalidad son fundamentales, otorgando al ciudadano un rol activo en limitar al Estado. Así, el gobierno se transforma de un Estado jerárquico en un facilitador, recurriendo a subcontrataciones, asociaciones, coproducción y otros acuerdos. La participación puede abordarse desde dos perspectivas: el modelo democrático, que busca que las demandas y necesidades de los ciudadanos sean atendidas de manera significativa por el gobierno, y la visión en la que las decisiones gubernamentales se orientan desde un enfoque técnico-profesional, alineándose con los objetivos de eficiencia y eficacia (Díaz, 2017).

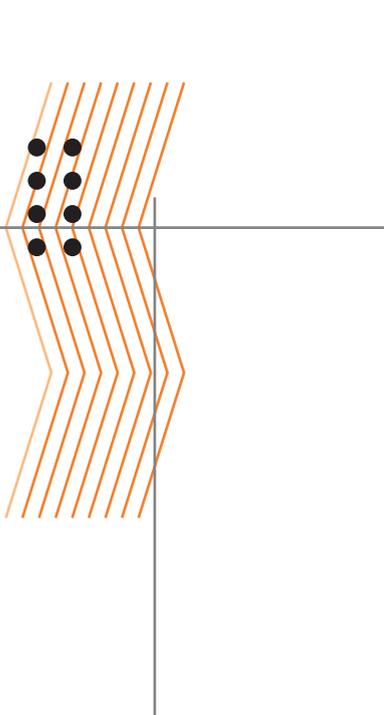
La participación puede tener distintas connotaciones dependiendo de las características específicas del gobierno y la cultura política de la sociedad en cuestión (Ziccardi, 1999). Dentro de la construcción de la participación, no solo intervienen los sistemas de normas existentes en el contexto, sino también los objetivos para los que se crean dichos mecanismos de participación (Díaz, 2017). Así, la selección y el modo de participación pueden variar significativamente, incluso dentro de un mismo país.



Existe por ejemplo la participación comunitaria, la participación política, la participación social, y finalmente la participación ciudadana (Serrano, 2015). De esta manera, la participación se ha consolidado como una herramienta efectiva en la gestión gubernamental. Sin embargo, el debate sobre la participación ciudadana en el gobierno sigue siendo complejo y políticamente ambiguo (Olvera, 2007). La democracia aún no ha alcanzado la igualdad política necesaria para una verdadera participación de todos los ciudadanos.

Para los efectos de esta investigación, la participación ciudadana se define como el proceso mediante el cual los ciudadanos, que no son servidores o funcionarios públicos, participan en algún punto o grado del proceso de toma de decisiones en la esfera gubernamental (Díaz, 2017). En pocas palabras, la participación ciudadana refleja la intención de generar impacto directo en las decisiones gubernamentales.

La implementación de la participación se basa en el fortalecimiento de las instituciones públicas y los mecanismos institucionales existentes, en el caso de la participación ciudadana, son: el plebiscito, referéndum, iniciativa de ley y consultas ciudadanas entre otras. Otra perspectiva de la participación es verla como una oportunidad para transformar la política, permitiendo a los ciudadanos no solo debatir sobre asuntos cruciales, sino también desarrollar capacidades de decisión, vigilancia y control de las políticas públicas. Desde esta óptica, se reconocen plenamente los derechos sociales de las personas y se fomenta el desarrollo de la ciudadanía, reforzando la solidaridad como principio organizador de la sociedad (Cunill, 2004).



8.1 La Participación Ciudadana en México: Un Proceso Evolutivo

La participación ciudadana en México ha pasado por un proceso evolutivo influido por diversos factores políticos y sociales. Desde el siglo XIX hasta la actualidad, esta evolución ha estado marcada por períodos de apertura y restricciones que han determinado el grado de involucramiento de la población en la vida pública y la toma de decisiones.

Siglo XIX: Los Primeros Pasos de la Participación

Tras la independencia de México en 1821, el país atravesó un largo periodo de inestabilidad política, lo que limitó el desarrollo de mecanismos formales de participación ciudadana. La vida política estaba dominada por las élites urbanas y terratenientes, y el derecho al voto estaba restringido a hombres con propiedades y niveles específicos de educación. Como resultado, la mayoría de la población, especialmente los sectores rurales e indígenas, fue excluida de los procesos de toma de decisiones políticas (Cabrero, 1998). Durante la segunda mitad del siglo XIX, con la llegada del Liberalismo Republicano y las reformas bajo el liderazgo de Benito Juárez, se implementaron cambios significativos, como la separación de la Iglesia y el Estado, que dieron paso a un mayor debate político. Sin embargo, el derecho de participación siguió siendo limitado a las élites, ya que el sufragio universal masculino no se concretó hasta finales del siglo XIX y principios del XX (Cabrero, 1998).

Porfiriato (1876-1911): La Participación Restringida

Durante el régimen de Porfirio Díaz (1876-1911), conocido como el Porfiriato, la participación ciudadana continuó siendo restringida y controlada. Aunque el país experimentó avances en infraestructura y modernización, estas mejoras se lograron a costa de la represión de movimientos políticos y sociales.

Las elecciones fueron manipuladas para asegurar la permanencia de Díaz en el poder, y cualquier forma de disidencia era severamente castigada. La participación ciudadana real se limitaba, como se venía haciendo, a las élites cercanas al régimen, mientras que los movimientos campesinos y obreros crecían bajo una atmósfera de represión. Esta falta de apertura y el control férreo sobre la política, condujeron a un aumento del descontento popular que culminó en la Revolución Mexicana de 1910. Este conflicto fue, entre otras cosas, una respuesta a la exclusión de grandes sectores de la población en los procesos políticos del país.

Siglo XX e inicio del Siglo XXI: Democratización y Apertura Política

La Revolución Mexicana marcó un hito en la historia política de México y llevó a la promulgación de la Constitución de 1917, que consagró importantes principios sobre la participación ciudadana. El artículo 39 de la Constitución estableció que "la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo", lo que reconoció el papel central de la ciudadanía en la vida pública del país (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, art. 39). Sin embargo, a pesar de estos avances formales, la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante gran parte del siglo XX limitó la participación real de los ciudadanos. El PRI, que surgió como heredero de los movimientos revolucionarios, mantuvo el poder a través de un sistema político autoritario que controlaba las elecciones y restringía la competencia política real (Woldenberg, 2012). Dando lugar a la existencia de un hiperpresidencialismo, que básicamente era la dominación total del poder ejecutivo sobre el legislativo y judicial, excediendo sus facultades institucionales (Serrano, 2015). Una de las consecuencias de este tipo de régimen que existió, fue la cancelación de mecanismos de participación ciudadana, así como del control del poder público.

Por lo tanto, a pesar de la existencia en la teoría de mecanismos democráticos, en la práctica, y dentro de la política, la participación ciudadana estaba cooptada por el partido gobernante. El sistema político existente se caracterizó por el corporativismo, cerrando totalmente los canales de interacción, y buscando más bien un dominio sobre la sociedad. Fue durante estas épocas que el monopolio en casi todos los sectores, se hizo visible. Asimismo, no existían instrumentos que mostraran el quehacer gubernamental hacia el ciudadano, en pocas palabras no existía transparencia ni rendición de cuentas. De esta manera, el cómo se tomaran las decisiones al interior de la administración pública, era algo totalmente desconocido.

Fue a partir de las décadas de 1960 y 1970 que comenzaron a surgir movimientos sociales que demandaban una mayor apertura política y democratización. Este tipo de movimientos obedece principalmente a una desconfianza absoluta sobre el sistema político. Evidenciando, que no se cumplía con los requisitos para lograr una consolidación de la participación (Serrano 2015), los cuales son: respeto a las garantías individuales, transparencia y rendición de cuentas, canales institucionales, así como un marco jurídico bien establecido, y finalmente que exista una confianza por parte de los ciudadanos. Durante esa época, que abarca aproximadamente 40 años, hubo en promedio 120 movilizaciones (*Favela 2010, citado en Serrano 2015*).

El Movimiento Estudiantil de 1968, que culminó en la masacre de Tlatelolco, reveló la tensión entre un gobierno autoritario y una sociedad que clamaba por mayores libertades políticas. Este evento se convirtió en un catalizador para el surgimiento de nuevos movimientos que impulsaron la creación de espacios más democráticos. Es así que este movimiento del 68, trajo consigo la evidente falta de confianza en el Estado, quien ya no solo reprimía, sino hacia el uso de la violencia extrema para poder lograr el control sobre la sociedad.

El proceso de transición hacia una democracia más participativa, comenzó en la década de 1970 y se aceleró en la de 1990. Desde reformas electorales para poder incorporar nuevos partidos políticos hasta el paso crucial de la creación del Instituto Federal Electoral (IFE ahora conocido como Instituto Nacional Electoral INE). Creado en 1990, este Instituto fue diseñado para garantizar la transparencia y equidad en las elecciones (Woldenberg, 2012). Esto permitió, por primera vez en décadas, la posibilidad de una alternancia real en el poder, aunque tuvieron que pasar algunos años para que esto se pudiera cumplir. El punto culminante de este proceso fue la elección presidencial del año 2000, cuando el PRI perdió por primera vez la presidencia ante el candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Vicente Fox. Este cambio marcó el inicio de una nueva era para la participación ciudadana, caracterizada por una mayor apertura y pluralidad en la vida política.

Otro proceso importante que también permitió la participación más eficaz, fue la descentralización. En América Latina, el proceso de modernización del Estado incluyó diversas reformas orientadas a la descentralización administrativa, con el propósito de fortalecer la democracia y respetar las competencias en los niveles estatal y municipal. La descentralización busca generar un mayor consenso social a través de la participación y ejercer control sobre las burocracias (*Franco, 1996*).

En México, el proceso de descentralización se implementó durante la década de los ochenta, junto con estrategias de focalización y redirección del gasto público. El federalismo facilitó el fortalecimiento de los gobiernos locales, creando más espacios para la participación ciudadana (González-Arèchiga, 2006). A través de estas reformas, las entidades federativas, y especialmente los municipios, ganaron protagonismo como tomadores de decisiones en la atención de sus habitantes. Sin embargo, esta nueva estructura de gobierno no fue acompañada de un aumento en el presupuesto necesario para cumplir con las nuevas responsabilidades (Cogco, Rodríguez, & Pérez, 2010). Entre las reformas constitucionales más significativas que impulsaron la descentralización y consolidaron al Municipio como base de la organización territorial, política y administrativa de las entidades federativas, destacan las de 1983.



Pero también se vuelve importante mencionar, que los cambios no solo vinieron dentro del sistema político. En el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se dieron cambios en la economía mexicana impulsándose medidas neoliberales, caracterizadas por el cambio de la actividad distribuidora del Estado dando como resultado la concentración y privatización (Cortez, Landázuri, & Moreno, 1993). Salinas de Gortari, retornó al tema social, ya que requería de un instrumento institucional para poder lograr la legitimización de su mandato. Su elección se dio en medio de mucha desconfianza, ante la evidencia de un fraude electoral que causó gran desaprobación dentro de la población mexicana. Fue así que se volvió tarea hacer creer que su gobierno sería solidario, reconociendo la capacidad de los grupos sociales para lograr canalizar sus ideas y esfuerzos hacia el aumento de la productividad y competitividad, además de reconocer los derechos sociales de cada mexicano (Ornelas, 2006). Mostrando que, supuestamente, el quehacer público es responsabilidad del gobierno y la sociedad.

entro del sistema neoliberal, se propugna por la participación de la sociedad para pasar de un Estado benefactor a una sociedad benefactora (Portilla, 2005). La participación es reducida a un conjunto de procedimientos y rutinas que son fijadas por el mismo gobierno y que impiden una verdadera participación de la sociedad. Son estas normas las que indican cómo debe funcionar la participación, es decir que es visualizada como un proceso organizativo técnico y no como un proceso abierto y cambiante debido a la misma naturaleza social de las personas (Kliksberg, 2011). Se ve a la participación como la herramienta capaz de permitir a la gente ganar agencia política y participar en la conformación las decisiones que afectan su vida, pero también se visualiza como el significado poderoso de mantener relaciones de regla (Cornwall & Brock, 2005).

En la década de 1990, se hicieron cambios importantes para incluir mecanismos de participación dentro las normatividades de los tres niveles de gobierno. No solo se reformaron leyes o reglamentos, si no que se crearon nuevas leyes. Tal fue el caso, durante el sexenio de Ernesto Zedillo, de la de Ley Federal de Educación, dentro de la cual se crearon los Consejos Sociales de Participación, permitiendo también el involucramiento de los padres de familia (Serrano, 2015).

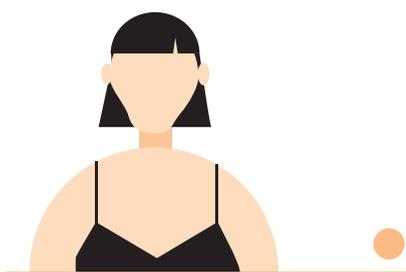
En el sexenio de Vicente Fox se creó la Ley General de Desarrollo Social en donde se define la creación del Consejo Nacional de Evaluación del Desarrollo Social. Este tiene por objeto la medición de las políticas y programas de desarrollo social que se lleven a cabo en las dependencias públicas. Además, contiene candados de financiamiento para los programas sociales, y regula los derechos a la participación y a la contraloría social. Asimismo, se creó la Ley Federal de Fomento de las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil que impulsa la creación de políticas de fomento a las OSC'S, incluye la constitución de un Consejo Técnico permanente y el reconocimiento legal al sector (Hevia, 2009). Inclusive se notó la gran relevancia de las organizaciones civiles en este mismo sexenio, cuando se organizó la presentación del Programa Oportunidades ante representantes de las ONG'S, el cual era un programa enfocado en la corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil. Dentro de este tipo de programas, la participación por parte de las personas es más bien vista como una forma de corresponder al apoyo que se les otorga, ya sea a través de la asistencia de pláticas, de citas médicas, de actividades, a fin de poder seguir teniendo acceso al mismo.

En gran medida, las bases de la participación ciudadana que actualmente vemos en varios instrumentos fueron instaurados en la época de los noventa. También influyó que el poder dentro del sistema de partidos se repartió, y el PRI dejó de ser el partido hegemónico, logrando así contar con una oposición capaz de lograr contrapeso real en el sistema democrático del país.



Se creó también la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se apertura la transparencia a través de la creación del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, entre otros. Asimismo, se crearon en diversos estados de la República, las llamadas Leyes de Participación, en la cual se instauraron mecanismos tales como el plebiscito y referéndum (Serrano, 2015). Lo que habla de la institucionalización de la participación y de otros contrapesos diferentes a los ya establecidos dentro del régimen mexicano.

Con la democratización del sistema político mexicano, las organizaciones de la sociedad civil adquirieron un papel más protagónico. Desde la defensa de los derechos humanos hasta la promoción de la transparencia, estas organizaciones han sido fundamentales para abrir espacios de participación directa en la formulación de políticas públicas (Cabreró, 1998).



8.2 Políticas Públicas y Participación Ciudadana

La evolución histórica de la participación ciudadana en México, descrita en la sección anterior, muestra cómo, a través de diferentes etapas, el país ha transitado de una participación restringida centrada en las élites, hacia un proceso más inclusivo que integra a diversos sectores de la sociedad en la toma de decisiones públicas. Sin embargo, este proceso de apertura no ha sido homogéneo ni suficiente.

A medida que la democracia mexicana ha avanzado, la participación ciudadana ha empezado a jugar un papel clave en la formulación de políticas públicas, vinculando directamente a la sociedad con el gobierno. Su inclusión, también, busca lograr la legitimidad de las acciones dentro y fuera del Estado (Guardamagna & Reyes, 2019). Así, la participación ya no se limita a un derecho formal, sino que se convierte en un proceso colaborativo y constante, donde los ciudadanos, lejos de ser receptores pasivos de políticas, se transforman en cocreadores de soluciones a problemas colectivos.

En cualquier régimen democrático, la creación de políticas públicas implica reconocer que la sociedad contiene un cúmulo de problemas plurales, en donde se requieren soluciones igualmente diversas. Es a través de procesos abiertos, que se puede lograr consensuar las soluciones a dichos problemas, así como la manera de enfrentarlos (Arellano & Blanco, 2013). Así, le permite al Estado construir políticas públicas cada vez más plurales, otorgando un mundo gobernable y controlable en el cual todos tienen la oportunidad de participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas, y donde las políticas trazan con toda nitidez la ruta para su consecución (Cornwall & Brock, 2005).

Por parte de las políticas públicas, es menester mencionar que no existe una definición única para las mismas. Así como el sistema democrático va evolucionando, también sucede con las políticas públicas. Sin embargo, el punto crucial de cualquier definición versa sobre que son decisiones gubernamentales, a las cuales se llega a través de un proceso, con un base, pero no inamovible. Así, una política pública es el resultado de decisiones deliberadas, donde se definen tanto los objetivos como los medios para alcanzarlos, y debe basarse en un proceso meticuloso de análisis y consulta.

Dicho de otra manera, es una forma particular de decidir y ejecutar las acciones de gobierno (Arellano & Blanco, 2013 p.19). Según Aguilar Villanueva (1992), la política pública es "la decisión tomada por una autoridad legítima con el propósito de guiar y regular conductas sociales hacia la satisfacción de una necesidad colectiva".

Ahora bien y de manera general, las políticas públicas son un conjunto de decisiones que los gobiernos toman para abordar problemas colectivos, estructuradas a través de un proceso establecido. Estas acciones incluyen la creación de normas, la asignación de recursos y la implementación de programas que buscan lograr objetivos específicos, como la reducción de la pobreza, la mejora de la educación o la protección del medio ambiente.

Es importante mencionar que no todas las acciones de gobierno son políticas públicas. Según Arellano y Blanco (2013 p. 28), las políticas públicas deben contener al menos las siguientes características:

- a)** Son decisiones tomadas por autoridades legítimamente constituidas.
- b)** Son resultado de un problema que afecta el interés público, resolviéndose a través de los recursos gubernamentales.
- c)** Se lleva a cabo a través de mecanismos concretos, siempre viendo por el interés colectivo sobre el particular.
- d)** Tiene como fundamento la discusión y acuerdo entre gobierno y ciudadanía.

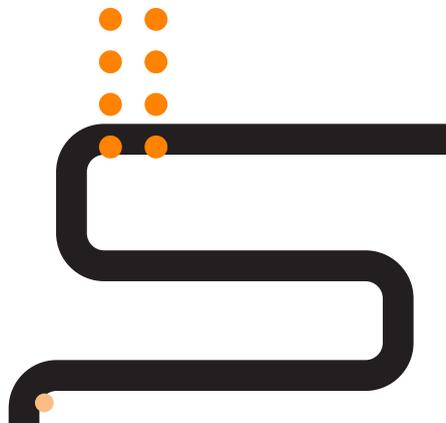
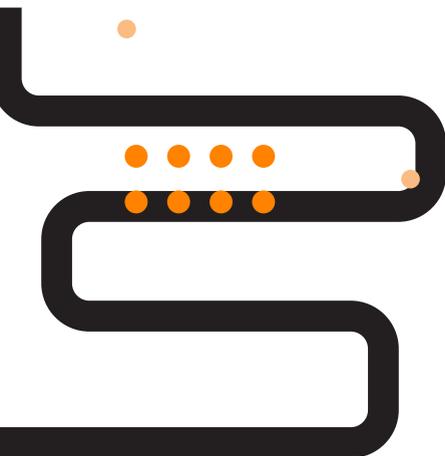
El proceso de creación de políticas públicas, no es lineal; refleja la interacción entre actores políticos, sociales y económicos que compiten y colaboran para influir en el rumbo de las políticas. Dicha interacción reconoce que no existe una sola verdad o solución a los problemas diversos; y que es necesario aceptar la pluralidad de las opiniones. Como Laswell comentaba que, a través de la ciencia de las políticas, se busca la explicación del cómo se deciden las acciones gubernamentales, de qué manera se realizaban y el resultado de las mismas (Arellano & Blanco, 2013).

La participación ciudadana, así, se convierte un elemento transversal en todas estas fases del ciclo de las políticas públicas. Su efectividad está ligada al tipo de gobernanza que se practique. En los últimos años, la gobernanza ha incorporado a actores no estatales en la toma de decisiones, promoviendo una interacción más amplia y compleja entre gobierno y sociedad.

Canto Chac (2008) señala que la participación ciudadana es clave para legitimar las decisiones gubernamentales y mejorar la capacidad del Estado para responder a las demandas sociales. Se necesitan de ejercicios deliberativos, así como del reconocimiento de las diversas voces existentes dentro de una sociedad. Las políticas públicas y la participación no pueden existir en donde existe la intolerancia, ni la aceptación de disenso y mucho menos en aquellos espacios donde se da prioridad a la acción gubernamental autoritaria (Arellano & Blanco, 2013).

Como se ha visto, para que las políticas públicas y la participación sean efectivas, es necesario un entorno democrático que promueva derechos civiles y desarrollo social. Sin embargo, esta participación no siempre es automática ni inclusiva. Según la experiencia latinoamericana, la falta de educación o de acceso a información, entre otras, a menudo limita la capacidad de los ciudadanos para participar activamente (Tilly, 2004).

Además, la desigualdad socioeconómica puede afectar la representación de ciertos grupos en el proceso de formulación de políticas (Fraser, 2000). Este proceso, generalmente sigue un ciclo que incluye varias fases: identificación del problema, formulación de la política, implementación y evaluación (Subirats, 2008 como se citó en Guardamaga et al., 2019). Es importante resaltar que la participación ciudadana puede darse en todas estas etapas, aunque no siempre ocurre de manera efectiva.



8.3 El Ciclo de las Políticas Públicas y la Participación Ciudadana

Como ya se ha visto, las políticas públicas son la herramienta a través de la cual los gobiernos responden a los problemas sociales. Estas políticas no solo consisten en un conjunto de decisiones, sino que representan procesos complejos de interacción entre el gobierno y los actores sociales. Se estructuran en fases interrelacionadas que incluyen la inclusión dentro de la agenda pública, identificación de un problema, la formulación de propuestas, la implementación de soluciones y la evaluación de resultados.

Uno de los elementos centrales en este ciclo es la participación ciudadana, ya que las políticas públicas, en última instancia, están dirigidas a las personas y a resolver los problemas colectivos que afectan a la sociedad. La participación de los ciudadanos asegura que las decisiones del gobierno reflejen las necesidades y aspiraciones de la población, promoviendo un mayor sentido de legitimidad y efectividad.

En este contexto, el proceso de las políticas públicas, se enriquece con la integración de cuatro componentes esenciales: actores, recursos, reglas institucionales y contenido (Subirats, 2008 como se citó en Guardamagna & Reyes, 2019). Estos elementos son fundamentales para comprender cómo se desarrollan y ejecutan las políticas públicas. La participación ciudadana actúa como un puente entre estos componentes, ya que los actores involucrados, incluidos los ciudadanos, deben colaborar de manera efectiva para garantizar que los recursos sean utilizados adecuadamente y que las reglas institucionales sean justas y accesibles. Así, la participación no solo legitima las decisiones gubernamentales, sino que también influye en el contenido de las políticas, asegurando que estén alineadas con las necesidades de la sociedad y contribuyan a la solución de los problemas colectivos.

Reiterando que la interacción entre el proceso de las políticas públicas y la participación ciudadana es fundamental para el éxito de las iniciativas gubernamentales. A medida que se avanza desde la identificación de problemas hasta la evaluación de resultados, la inclusión de la ciudadanía en cada etapa permite una mejor alineación de las políticas con las realidades sociales. Esta sinergia no solo enriquece el proceso de toma de decisiones, sino que también asegura que las soluciones adoptadas sean efectivas y pertinentes, contribuyendo así a una gestión más transparente y receptiva por parte del gobierno.

El proceso de las políticas públicas se estructura en fases clave, que a continuación se exponen de manera general:

a) Inclusión dentro de la agenda gubernamental

En esta fase, el gobierno enfrenta el desafío de identificar problemas públicos que requieren atención y solución. Este proceso es fundamental, ya que la manera en que se definen y priorizan los problemas influye en la efectividad de las políticas que se implementarán posteriormente.

Para esto, es necesario resaltar que existen dos tipos de agenda: la pública y la gubernamental. La primera se explica como todos aquellos asuntos existentes dentro de una sociedad que han sido catalogados como "problemas públicos"; mientras que la agenda gubernamental se refiere a aquellos temas de la agenda pública, que se toman para lograr su solución a través de las políticas públicas (Arellano & Blanco, 2013). En pocas palabras, cuando un asunto se encuentra dentro de la agenda gubernamental, ya contienen la atención por parte del gobierno, donde se amerita su intervención.



Lograr que temas existentes dentro de la agenda pública se trasladen a la gubernamental, obedece a diversos factores. Uno de ellos, corresponde a que los tomadores de decisiones lo ven como una estrategia política, que su no inclusión les puede afectar de manera negativa dentro de la opinión pública. Sin embargo, el que nos atañe dentro de esta investigación, se refiere al proceso deliberativo que se da entre el gobierno y la sociedad civil para lograr que temas públicos, reciban soluciones gubernamentales. Hemos visto, recientemente, como asuntos que antes no eran solucionados a través de políticas públicas, han llegado a la esfera gubernamental.

Ejemplos de lo anterior, están el medio ambiente, la salud mental y uno de los más delicados y que ha venido creciendo: la desaparición de personas por parte del crimen organizado. Estos asuntos no contaban con políticas públicas que buscaran su solución, y fue a través de la colectividad y de la presión de la opinión pública, que hicieron que influyeran dentro del proceso.

En este contexto, la participación ciudadana emerge como un componente esencial, ya que permite a la población expresar sus preocupaciones y necesidades a través de diversas formas de organización y presión. Los ciudadanos, al estar inmersos en sus comunidades, poseen una perspectiva única y cercana a los problemas reales que enfrentan, lo que les permite señalar asuntos que pueden no haber sido detectados o priorizados por las autoridades.

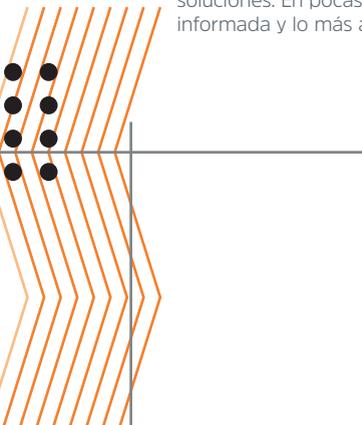
Además, la participación de la ciudadanía en esta etapa, puede llevar a una identificación más precisa de las problemáticas locales, fomentando así un diálogo más productivo entre el gobierno y la sociedad civil. Sin embargo, a pesar de su potencial, la participación ciudadana dentro de esta fase suele ser limitada y puede restringirse a encuestas de percepción o consultas que no reflejan adecuadamente la diversidad de la población. Esto puede resultar en la exclusión de voces fundamentales y en la subrepresentación de ciertas comunidades, lo que a su vez limita la efectividad de la respuesta gubernamental.

Según Canto Chac (2008), esta dinámica resalta la necesidad de adoptar métodos más inclusivos y representativos que aseguren una participación genuina y efectiva de la ciudadanía en la identificación de problemas públicos, garantizando así que las políticas formuladas respondan verdaderamente a las necesidades de la población.

b) Definición del problema

Según Arellano y Blanco (2013), esta fase se entiende como los procesos mediante los cuales, un problema que ya es reconocido como público y se encuentra dentro de la agenda gubernamental, ahora debe ser analizado para comprender la naturaleza del mismo y así, proponer soluciones.

Dentro de esta etapa es importante definir si el problema que se ingresó en la agenda gubernamental, es realmente el problema en sí mismo o el síntoma de uno más grande. Es así como, la participación dentro de esta fase es fundamental para definir de manera más certera, las causas, posibles resultados y soluciones. En pocas palabras, es durante esta fase, que se analizan las causales, para así, de una manera informada y lo más apegada a la realidad, proponer soluciones en la siguiente etapa del proceso.



c) **Formulación de la política**

Una vez que se ha identificado un problema público, las autoridades inician el diseño de políticas para abordarlo, es decir que se busca la estrategia que se utilizará para abordar el problema antes definido, y bajo las condiciones predominantes. Se deben identificar los componentes que se desarrollan alrededor de un problema, así como los objetivos que buscan cumplir a través de su acción.

Aguilar Villanueva (1992) subraya la importancia de que la formulación esté bien orientada para evitar una desconexión entre las necesidades sociales y las respuestas gubernamentales. Además, se ha destacado que la inclusión de evidencias en esta fase puede mejorar la calidad de las decisiones (Weiss, 1979). Y aunque no existe una respuesta única y correcta a los problemas, sí se puede dar un consenso entre las diversas combinaciones de elementos y de ahí, decidir cuál sería la mejor estrategia bajo el contexto existente.

Es así como, dentro de esta etapa, la participación ciudadana puede tener un impacto significativo en la calidad de la política formulada, ya que permite que las soluciones se ajusten mejor a las realidades y necesidades de la población afectada. Permite a los ciudadanos la oportunidad de expresar sus opiniones, llegando a acuerdos y así contribuir a la elaboración de estrategias viables. Las políticas públicas que no consideran la participación ciudadana corren el riesgo de estar mal enfocadas, ya que pueden ser el resultado de percepciones incorrectas o parciales por parte de los funcionarios (Aguilar, 1992).

No obstante, a menudo esta fase está dominada por actores gubernamentales y expertos, lo que deja poco espacio para una verdadera inclusión ciudadana. Aquí es donde los actores sociales pueden intervenir mediante presión política, participación en consultas o a través de los medios de comunicación y redes sociales. En la actualidad, la digitalización ha facilitado el acceso de los ciudadanos a los procesos de formulación de políticas; sin embargo, este acceso varía según el contexto y la región, lo que plantea un desafío para garantizar que la participación sea verdaderamente inclusiva.

Por ejemplo, en varios países de América Latina, la falta de acceso a tecnología y la escasa educación cívica limitan la capacidad de participación de muchos sectores de la población. Esto crea una brecha entre quienes tienen los medios para participar y quienes no, lo que puede sesgar la formulación de políticas hacia los intereses de grupos más privilegiados.

d) **Implementación**

La implementación es el proceso mediante el cual las políticas públicas se convierten en acciones concretas. Es la fase del proceso en que todas las piezas se colocan en su lugar, para hacer funcionar la estrategia elegida. Es aquí donde las instituciones públicas se enfrentan a la realidad de la puesta en marcha de las políticas públicas, que muchas veces deja en evidencia la falta de una formulación eficaz.

Durante la fase de implementación, las decisiones gubernamentales se traducen en programas, proyectos y acciones concretas que buscan impactar directamente a la sociedad. En este contexto, la participación ciudadana toma formas como la colaboración en la ejecución de políticas o el seguimiento de las acciones gubernamentales para asegurar que se cumplan los objetivos previstos. La implementación exitosa de políticas depende no solo de la claridad en los objetivos, sino también de la capacidad institucional para ejecutarlas de manera efectiva.



Aguilar Villanueva (1992) señala que el control ciudadano durante la implementación es una forma efectiva de garantizar que las políticas se ajusten a los objetivos establecidos. Este control puede manifestarse a través de comités ciudadanos, auditorías sociales o la colaboración con organizaciones no gubernamentales que realizan un seguimiento del progreso de las políticas.

Además, los procesos participativos en la implementación permiten que los ciudadanos no solo supervisen, sino también colaboren en la ejecución de ciertas políticas. Esto ocurre, por ejemplo, en programas de desarrollo local o en proyectos de infraestructura comunitaria, donde la población local juega un rol activo en su realización.

Un ejemplo destacado de participación en la implementación es el caso de las auditorías ciudadanas en Brasil, donde los ciudadanos han podido monitorear los gastos gubernamentales y exigir transparencia en la ejecución de proyectos públicos. Estas auditorías ilustran cómo la sociedad puede influir en la implementación de políticas, previniendo la corrupción y el mal uso de los recursos.

e) Evaluación y monitoreo

En la fase de evaluación, se analiza la efectividad de la política pública y se mide si se han alcanzado los objetivos propuestos. Esta fase tiene como objetivo ofrecer una retroalimentación de lo que se hizo no se hizo de manera correcta (Arellano & Blanco, 2013). Esta evaluación puede incluir tanto indicadores cuantitativos como cualitativos, y aquí la participación ciudadana puede ser clave para proporcionar retroalimentación sobre el impacto real de las políticas. Es dentro de esta fase, que puede obedecer a una especie de "juicio" en el que la opinión pública decide si es una política pública exitosa y por ende puede ser premiada o castigada.

Es fundamental que las políticas sean evaluadas no solo por expertos, sino también por los propios ciudadanos, quienes experimentan directamente los efectos de las acciones gubernamentales. Esta evaluación participativa es crucial para ajustar y mejorar las políticas en futuras etapas del ciclo. Se vuelve fundamental que sea la sociedad quién cuestione a los gobernantes sobre su quehacer, y así lograr un fortalecimiento de la propia democracia, ya que limita totalmente a los gobiernos autoritarios.

Durante esta etapa, se mide el éxito de las políticas a través de la revisión de sus resultados. Patton (2008) destaca que una evaluación participativa puede enriquecer este proceso al incluir diversas perspectivas y promover la rendición de cuentas. Es a través de este último proceso que, la ciudadanía al contar con la información, puede lograr un cambio significativo dentro la política pública; ya sea a través de la reformulación de la misma o inclusive de su cancelación (Arellano & Blanco, 2013).

En este sentido, la evaluación participativa se convierte en un medio para ajustar las políticas y realizar correcciones necesarias en tiempo real, antes de que los problemas se agraven. Además, la evaluación no debe limitarse a medir el éxito o fracaso de una política; también debe considerar los impactos colaterales y cómo se perciben estos por la ciudadanía.

Una evaluación efectiva requiere escuchar a la población, especialmente a aquellos sectores que hayan podido ser marginados en las fases iniciales del ciclo de políticas. La evaluación debe ser vista como un proceso dinámico, en el que la retroalimentación ciudadana permita ajustar las políticas en tiempo real y garantizar su efectividad. Es decir, que al igual que en las demás etapas, se requiere de un consenso.

8.4 Gobernanza Participativa y sus ejemplos en México y Guanajuato.

Para continuar con el tema de la investigación, es necesario describir de manera general, el término de gobernanza. La eficacia del gobierno se ha convertido en una preocupación central debido a las crecientes demandas de seguridad, equidad y prosperidad. Sin embargo, la capacidad del gobierno para responder adecuadamente se ha debilitado, también, por crisis fiscales y políticas. De esta manera, la gobernanza surge como una alternativa a que el gobierno ya no sólo sea el único responsable de dirigir, convirtiéndolo en un sistema más amplio en el que se incluye al sector privado y a la sociedad civil. Como lo dice Aguilar (2010), la gobernanza alude a una mayor capacidad de decisión e influencia de los actores no gubernamentales.

El concepto de gobernanza ha evolucionado en las últimas décadas, particularmente con la creciente demanda de mayor participación ciudadana en la toma de decisiones. La gobernanza, en primera instancia puede ser definida como un fenómeno social de interacción entre actores públicos y privados (Castillo-Cubillos 2017). Surge bajo un contexto en el cual, el Estado no ha otorgado de manera óptima los servicios o deficiencias en las políticas públicas.

Se refiere a un modelo en el que el Estado y los ciudadanos colaboran de manera continua en la creación, implementación y evaluación de políticas públicas, entre otras cosas. Promoviendo un espacio público de diálogo y colaboración, en el cual la sociedad no solo se limita a acatar decisiones, sino que participa en la formulación de objetivos y en la resolución de problemas.

Es evidente pues, que dentro de este enfoque, el ciudadano adquiere un rol fundamental, ya que es visto como un socio del Estado, bajo una perspectiva de corresponsabilidades, y en el que cual tiene la responsabilidad de lograr una gestión activa de su comunidad y de sí mismo. Dentro de ella, existe redes complejas de interacciones entre instituciones y grupos (Veliz-Cevallos & Mantuano-Zambrano, 2023). Y ha sido, en mayor medida impulsada, por la colectividad; es decir que dentro de la toma de decisiones, se visualizan intereses colectivos.

En este modelo, la participación ciudadana es clave. Una de las premisas de la gobernanza, es que los ciudadanos poseen el conocimiento local y, por ende, conocen mejor las necesidades de sus comunidades (Montecinos & Contreras, 2019). Implica una descentralización del poder, y de ciudadanos activos, y sociedad participativa (*Canto Chac, 2008*).

Es así, que la idea de la co-creación de políticas públicas, es el centro de la gobernanza, e implica que los ciudadanos no son simples receptores de las políticas, sino coproductores de las mismas. Esto puede generar mayor legitimidad y efectividad, al crear precisamente el sentido de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad. Se debe apostar por crear políticas públicas bajo un proceso inclusivo y deliberativo.



8.4.1 Presupuesto Participativo

Un ejemplo muy claro de co-creación de políticas públicas, es el presupuesto participativo (PP). En este proceso, los ciudadanos tienen un rol activo en la asignación de recursos públicos, lo que fortalece la transparencia y aumenta la satisfacción de la sociedad con los resultados obtenidos. Las primeras experiencias de este tipo de acciones datan del 2001 dentro de algunas delegaciones de la ciudad de México (García & Téllez, 2018).

A lo largo de estos años, ha habido ejemplos de PP tanto en nivel estatal como municipal. En la ciudad de México, existe el programa llamado **“Enchula tu colonia”**. Este programa incluye una plataforma digital de participación ciudadana, dentro de la cual los instrumentos existentes son: asambleas ciudadanas, comisiones de participación comunitaria, impulso a través de las organizaciones ciudadanas, presupuesto participativo, colaboración ciudadana y, coordinadora de participación comunitaria.

En lo referente al presupuesto participativo, los proyectos son elegidos por medio de una consulta que organiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), destinando el 4% del presupuesto anual para los que resulten ganadores (IECM, s.f). El objetivo es promover la ciudadanía activa, mejorar la calidad de vida y fortalecer la democracia local a través de decisiones tomadas por parte de la ciudadanía. Sin embargo, se han señalado desafíos como una baja participación y posibles manipulaciones en la presentación de proyectos, lo que resalta la necesidad de mejorar ciertos aspectos del programa (Guilabert, 2022) (Santiago, 2023).

Dentro del Estado de Guanajuato, uno de los ejemplos es el programa **“Participa León”**, un modelo de presupuesto participativo que permite a los ciudadanos decidir cómo se destina parte del presupuesto de egresos del municipio. Dicho programa, según la página de Participa León (s.f):

Tiene por objeto promover la participación de los ciudadanos del municipio, en la toma de decisiones que inciden en su comunidad, mediante la forma y reglas establecidas en el reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal.

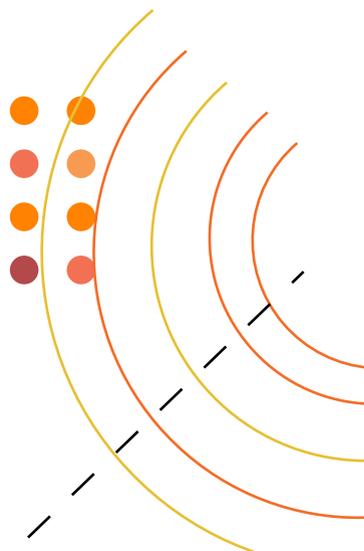
Esta propuesta fue una de las principales, en el primer trienio de la actual presidenta municipal Alejandra Gutiérrez. Comienza con una convocatoria para registrar proyectos de obras, bienes o servicios en la plataforma Participa León. Los ciudadanos deben comprobar su residencia y pueden registrar un proyecto por zona y otro por delegación, con el apoyo de tres miembros de Comités de Colonos o Delegaciones Rurales. Si existen más de cuatro proyectos por delegación o zona, los proyectos con mayor apoyo ciudadano serán preseleccionados y evaluados en términos de factibilidad técnica, jurídica y presupuestaria. La Dirección General de Obra Pública o la Tesorería Municipal presupuestará los proyectos aprobados, y los que cumplan con los requisitos serán sometidos a votación en **“Participa León”**, WhatsApp o presencialmente. Finalmente, la Secretaría publicará los resultados y gestionará la transferencia de fondos para los proyectos ganadores y, el progreso de los proyectos se reportará en la plataforma (Participa León, s.f).

Existen también los llamados Talleres de co-creación, que según la página de **“Participa León”** (s.f), ofrecen la oportunidad de reunir a la ciudadanía, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y expertos para participar en la creación de un proyecto. Este programa, ha asignado más de 200 millones de pesos para obras que los ciudadanos consideran prioritarias, como la mejora de infraestructura, espacios públicos, y proyectos educativos y culturales.



En la edición 2024, se sometieron a votación 292 proyectos, la mayoría relacionados con deporte, recreación e infraestructura (Participa León, s.f), y participaron alrededor de 36 mil 794 personas, lo cual significó 12 mil 57 más votantes que en el 2023 (Publimetro, 2024). Sin embargo, considerando que según el censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), León contaba con una población de 1,721,215 personas, el número antes enlistado solo representa alrededor del 2% del total poblacional.

Aunque la asignación de recursos a proyectos elegidos por los ciudadanos facilita el acceso a espacios recreativos y fomenta la participación comunitaria en su mantenimiento, promoviendo un ambiente de cohesión social, el Tercer Informe de Gobierno del Municipio de León (2024) revela que los resultados se miden principalmente en términos del número de participantes, más que en el impacto real de estos proyectos. Esto significa que, en lugar de evaluar el efecto concreto de la apertura del presupuesto público en la comunidad, el enfoque sigue siendo cuantitativo, priorizando cifras sobre el análisis de beneficios tangibles. Es hasta esta edición, que apenas se introdujo el seguimiento por parte de los mismos ciudadanos, habrá que ver cuáles son los beneficios de esto mismo. Otro punto a destacar es que el PP, al menos en León, se encuentra muy focalizado en obra pública e infraestructura; impidiendo explorar políticas públicas enfocadas en el desarrollo comunitario.



8.4.2 Planes de Desarrollo

También se considera una política de co-creación, los llamados Planes de Desarrollo. Este tipo de planes se han elaborado, en México, tanto a nivel estatal como municipal; y la participación ciudadana, se ha dado en dos vertientes principales: a través de los Institutos de planeación y, de los consejos de planeación.

La planificación para el desarrollo local es vista como un proyecto colectivo, que ha sido desarrollado a través del consenso, por una comunidad, y cuyo objetivo es lograr un futuro deseable (Gómez, 2017). La participación puede darse desde la creación de diagnósticos, hasta la formulación misma del plan. Para el año 2022, según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 que elabora el INEGI, existían 4,049 instrumentos relacionados con la planificación territorial, siendo 785 instrumentos más que en el año 2020 (INEGI, 2021). En Guanajuato específicamente, se reducía a 258, de los cuales solo 36 corresponden a Planes de Desarrollo Urbano del Municipio o demarcación territorial, uno más respecto al año 2021 (INEGI, 2023). Durante el cierre del 2022, abrieron espacios a la participación ciudadana 1,873 administraciones públicas municipales en el país, siendo un 29.5% más respecto al año 2020 (INEGI, 2023). En el estado de Guanajuato, estos espacios abiertos, solo 21 correspondían al ordenamiento del territorio.

El municipio de León cuenta con un sistema municipal de planeación que corresponde a la integración de tres instrumentos principales: Plan Municipal de Desarrollo (PMD), el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUOET) y el Programa de Gobierno Municipal (Instituto Municipal de Planeación de León IMPLAN, s.f). Dichos instrumentos, según el IMPLAN, son las directrices que establecerán una serie de estrategias, proyectos, programas enfocados al corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de la ciudad León.

Según la Unidad de Transparencia del Municipio de León (UMAIP) (2024), el IMPLAN, bajo artículo 11 fracción VII del Reglamento Municipal de Planeación de León, Guanajuato, realiza consultas ciudadanas para la dar cumplimiento con el Sistema Municipal de Planeación. El último proceso de consulta fue en el año 2023, cuyo objetivo era la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

La Escucha Ciudadana consistió en una consulta abierta mediante foros, talleres, sesiones interactivas, grupos focales y mesas de trabajo, contando con la participación de personas representativas de los distintos grupos de edad y de los diversos sectores sociales del municipio de León; en cada uno de estos eventos se trabajó el procedimiento en cuatro momentos:

- Diálogo inicial sobre lo que preocupa y lo que es motivo de orgullo de León hoy, y lo que emociona de un futuro León posible.
- Una ronda de ideación colectiva para aportar ideas de megaproyecto para el logro de la visión del municipio de León al año 2050.
- Una lluvia de ideas para aportar características positivas y anheladas del futuro del municipio de León al año 2050.
- Un ejercicio colaborativo mediante la técnica de completar la frase: "en el año 2050, el municipio de León será..."; expresadas mediante el método de nube de palabras. (UMAIP, 2024).

Con los datos otorgados mediante solicitud de acceso a la información, se llevaron a cabo 59 eventos presenciales, 3 encuestas y consultas en línea y participaron 8,550 personas. La consulta ciudadana fue coordinada junto con el Consejo de Planeación Municipal (COPLADEM), y se registraron 183 iniciativas para el ámbito rural y 762 para las zonas urbanas, dando en total 945 propuestas. De dichas propuestas, el COPLADEM realizó una revisión para elegir aquellas propuestas que fueran viables, de las cuales quedaron aprobadas 542, tanto por el mismo consejo como por el Ayuntamiento de la ciudad de León. Dando como resultado, su inclusión dentro del Plan de Desarrollo (UMAIP, 2024).

Dentro de la encuesta arriba menciona, el IMPLAN resalta que uno de los resultados importantes, fue el de "Gobernanza Colaborativa y gobierno abierto". La percepción de los ciudadanos tomados en cuenta para dicho ejercicio, es que se requiere de un gobierno mucho más abierto, flexible, innovador e impulsador de la co-creación de políticas públicas.

Este tipo de ejercicios demuestra que ahora se escuchan voces que antes no eran tomadas en cuenta, lo que resulta en la inclusión de nuevos temas en la agenda gubernamental. Anteriormente, el tema del medio ambiente no era una prioridad, pero debido a la presión de varios grupos, como se detallará más adelante, se ha incorporado en diversos planes de desarrollo.

En el caso del Municipio de Acámbaro, se promovió una consulta ciudadana enfocada al Programa de Gobierno Municipal, a través de la página de internet y del periódico de mayor circulación de dicho municipio. Según datos proporcionados por solicitud de acceso a la información, no se recibió ninguna participación de la ciudadanía (Unidad de Acceso a la Información Pública de Acámbaro, 2024). Por lo que fue a través del COPLADEM de Acámbaro, que se revisó y aprobó, recibiendo también aprobación por parte del Instituto de Planeación y Estadística del Estado de Guanajuato (IPLANEG).

De igual manera, su Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, fue elaborado con instrumentos de foros de consulta y participación ciudadana, realizados en este año 2024; contando con la participación de más de 305 personas. Finalmente, el Plan de Desarrollo Municipal 2040, también fue elaborado a través de consultas ciudadanas. Este municipio no cuenta con Instituto de planeación, pero sí, como se mencionó anteriormente, de un Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal. Este consejo se integra a través de una convocatoria pública, y cuyos integrantes son elegidos por el ayuntamiento de dicha localidad.

Celaya cuenta con el Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística (IMIPE), cuyas funciones son similares al IMPLAN de León, y que tiene como visión lograr ser un centro de participación social (Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística, s.f)

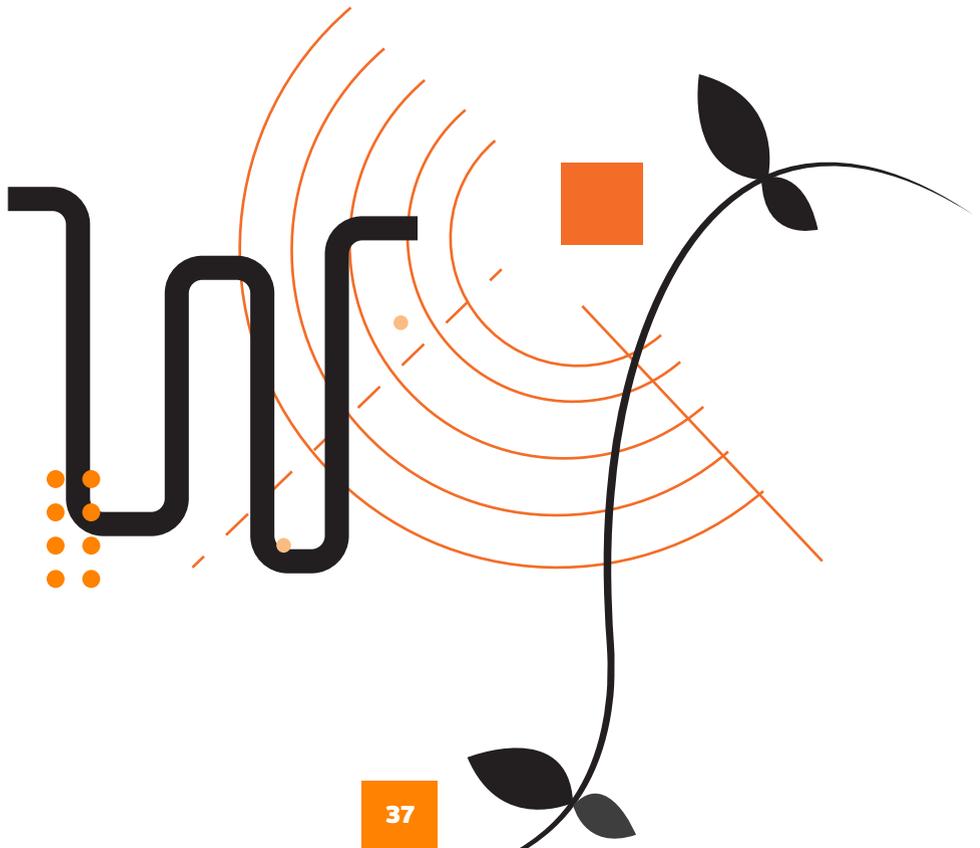
En Purísima del Rincón, el Instituto Municipal de Planeación ha realizado diversas actividades, incluyendo encuestas y talleres, para la elaboración de importantes planes y programas. Entre ellos se destacan: el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial; talleres de planeación para el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024; talleres para el Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Jalpa de Cánovas y localidades circundantes; una encuesta digital enfocada en el Programa de Movilidad Municipal 2021-2024; y talleres y reuniones para el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, 2024).

El gobierno del Municipio de Guanajuato, indicó, que su programa de gobierno de los años 2021-2024, fue realizado con participación ciudadana. No obstante, no mencionan a través de qué mecanismos. (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato, 2024).

Otros Municipios como Romita, Salvatierra, Apaseo el Alto, Xichú, Juventino Rosas, Ocampo, San Felipe, San José Iturbide, Cuerámaro, Huanímaro, entre otros, también cuenta con un Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como Apaseo el Grande que cuenta, además con su propio Instituto de Planeación. Algunos municipios, por su estructura y tamaño, no existen los Institutos de Planeación, pero sí las direcciones o coordinaciones enfocadas a lo mismo.

Como se puede visualizar, la participación ciudadana es promovida a través de talleres de consulta y participación, dentro de los cuales se eligen a representantes de la sociedad civil, así como de la iniciativa privada, para poder participar en los mismos. Han traído resultados buenos, pero no suficientes. El gran avance es que municipios pequeños, ya tienen dentro de sus procesos establecidos, la inclusión, aunque seleccionada, de ciudadanos que participan.

Sin embargo, los ciudadanos suelen ser considerados solo como consultores sin influencia significativa en las decisiones finales. Esto limita el potencial de la participación para mejorar la calidad de las políticas y fortalecer la democracia local (Gómez, 2017).



8.4.3 Comités de Colonos y Consejos Consultivos

Asimismo, existen otros instrumentos tales como los Comités de Colonos y los Consejos Consultivos Ciudadanos. La Organización Vecinal se volvió un tema crucial a inicios de la década de 1990, al ser promovida como parte de la descentralización del estado y, por ende, del poder y la toma de decisiones. Es a través de este tipo de organización, que se busca lograr un espacio colaborativo entre los diversos residentes, generalmente de una colonia o condominio. Las personas participantes dentro del comité son elegidas a través del voto por sus propios vecinos, lo que en la teoría debería traer mayor confianza. Sin embargo, estos comités actúan más como recepción de quejas, necesidades o sugerencias en cuanto a los servicios que presta el Municipio. Son los encargados de realizar las gestiones ante las dependencias gubernamentales y dar seguimiento para obtener la respuesta solicitada. Sin dicho seguimiento, la resolución a la petición puede ser nula. Su establecimiento, ha traído como uno de sus principales resultados, la sensación de cercanía del gobierno con la colonia.

No obstante, estos Comités han fungido más como una herramienta que necesita el gobierno municipal y sus dependencias, para dar a conocer los diferentes mecanismos con los que cuenta, así como legitimar sus acciones. Sin embargo, y aun cuando en la normativa municipal se establece el desapego de cualquier tipo de asociación político-partidista, la realidad es que, han fungido como espacios en los que se propicia el clientelismo.

En Dolores Hidalgo existen los llamados Comités de Seguridad Vecinal, el cual se enfoca en impulsar la cultura de la prevención social de la violencia, a través de la integración de la comunidad en acciones que favorezcan la seguridad ciudadana y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad. Las actividades que se realizan son la recuperación de espacios públicos, actividades lúdicas y deportivas. La convocatoria se realiza dentro de la misma comunidad o colonia, y ellos mismos son los que se proponen para integrarlos.

Dentro de este mismo municipio, es a través de los Comités de Colonos y líderes sociales que se lleva a cabo el Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. Lo consideran un mecanismo de planeación, enfocado en la prevención y autocuidado, buscan que sea a través de la gestión territorial que se logre una convivencia segura (Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Dolores Hidalgo, 2024). Al enfocar sus esfuerzos en temas como la recuperación de espacios públicos y la prevención del delito, estos comités han mejorado, aunque en percepción, la seguridad en las colonias y se ha logrado fomentar, hasta cierto punto, la convivencia comunitaria (Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Dolores Hidalgo, 2024).

Cuando los habitantes se apropian y utilizan activamente estos espacios, se promueve una vigilancia natural y se fortalece la cohesión social, lo que contribuye a la disminución de la inseguridad percibida. Además, se plantea que esta apropiación positiva contrarresta el deterioro y abandono del espacio, evitando que sea ocupado por actores delictivos (Muñoz, 2021).

En lo referente a los consejos ciudadanos, ha crecido su instalación en los tres niveles de gobierno. Su origen ha obedecido a la desconfianza en las decisiones públicas a la par de un interés cada vez más grande por participar. Este tipo de consejos ha servido para legitimar decisiones públicas, ya que por mucho tiempo, sus participantes han sido elegidos directamente por los funcionarios públicos.

En León existe el Sistema de Consejos, el cual es un ejercicio para articular y coordinar los consejos de participación ciudadana que existen en la ciudad de León, y tiene como objetivo contar con una misma visión del futuro de la ciudad. Dicho consejo está conformado por los presidentes de todos los consejos de la administración centralizada y descentralizada municipal, representantes ciudadanos y del ayuntamiento, así como los titulares de las dependencias, secretarías y entidades municipales. Quien funge como presidente de dicho consejo rector es la o el Presidente Municipal, y como secretario técnico, la o el Director General del IMPLAN.

Sus ejes rectores se basan en un nuevo modelo de gobernanza, dentro del cual su participación ciudadana solo se acota a quienes forman parte de los consejos ciudadanos. Mientras que para la ciudadanía en general, la participación se da a través de mecanismos tales como convocatorias, y consultas ciudadanas (UMAIP, 2024). Si bien, indican que dentro de la sociedad civil organizada que se consulta, existen colectivos y asociaciones, hasta hace muy poco, las sociedades tomadas en cuenta eran aquellas que se encontraban más alineadas a la ideología del partido en el poder, en este caso, con el Partido Acción Nacional.

Por parte del Gobierno Estatal, la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG), a través de su normativa, prevé la conformación del Consejo Externo de Consulta, según la FGEG (2024):

Es un organismo colegiado, integrado por cinco personas de probidad y prestigio, para el establecimiento de recomendaciones o propuestas de pautas, directrices, objetivos y procedimientos con carácter técnico y social, siendo auxiliar de esta Representación Social para el ejercicio de sus funciones en busca de mejores condiciones y escenarios que propicien una procuración de justicia con enfoque ciudadano.

Los cinco ciudadanos, son elegidos a través de una convocatoria pública emitida por la FGEG, y su selección se hará a través de una comisión de selección creada por la misma Fiscalía.

Sin embargo, aun teniendo dentro de sus facultades dar opiniones respecto a la normatividad interna de la Fiscalía, en el mes de junio de 2024, el Fiscal Carlos Zamarripa reformó el reglamento interno para autorizar un sistema complementario de seguridad social, enfocado básicamente en su salida de la Fiscalía. El consejo, no emitió ni si quiera una recomendación, que, aunque no son vinculantes, la voz ciudadana en estos casos sí ejerce una presión moral (Araiza, 2024).

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHEG), cuenta también con un Consejo Consultivo, el cual, y según información otorgada a través de solicitud de acceso a la información, es integrado por siete personas de reconocido prestigio social, y que se han distinguido por su interés en la defensa y difusión de los derechos humanos. Las atribuciones con las que cuenta este consejo versan sobre ser voces de opinión no vinculantes y de asesoramiento a la PRODHEG.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (SESEA), cuenta también con su propio comité ciudadana. Al igual que los anteriores mencionados, son 5 ciudadanos que se eligen de acuerdo con su experiencia y vinculación con los tomadores de decisiones dentro del gobierno en turno. Se define como una instancia ciudadana de origen constitucional que tiene por objeto ser la instancia de vinculación entre las autoridades que conforman el Comité Coordinador y las organizaciones sociales y académicas, así como coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de dicho Comité Coordinador (Comité de Participación Ciudadana de Guanajuato, s.f). Es importante mencionar que en sí misma, la Secretaría Ejecutiva representa un ejemplo de la participación de diversos actores dentro de las políticas públicas enfocadas al combate a la corrupción y rendición de cuentas. Uno de los objetivos de la instauración del Sistema Nacional Anticorrupción, donde se sustenta la Secretaría, es lograr un control certero a los poderes del Estado, en conjunto con representantes de la sociedad civil.

Dentro del Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Celaya, Guanajuato, se cuenta también con Comités de Participación Ciudadana, los cuales son órganos de participación y representación ciudadana, y cuyos integrantes son elegidos para dar seguimiento a las obras financiadas por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) (Unidad de Transparencia Celaya, 2024). De esta manera, el consejo no solo propone y decide qué obras se realizarán en conjunto con el gobierno, sino también fungen como una especie de órgano de control interno.

De manera muy similar, y según las respuestas a las solicitudes realizadas, Xichú y Jerécuaro cuentan con el Comité de Contraloría Social en Obra Pública (COCOSOP), cuyos integrantes son elegidos en una asamblea pública y su objetivo es representar a los beneficiarios de las obras públicas y al mismo tiempo vigilarlas. Estos son impulsados desde nivel estatal a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (Unidad de Transparencia y Planeación de Xichú, 2024) (Unidad de Transparencia de Jerécuaro, 2024).

Existen múltiples ejemplos de consejos ciudadanos en varios municipios de Guanajuato, todos en menor o mayor medida enfocados en las áreas prioritarias de sus localidades.



8.4.4 Otros casos de ejemplos de participación ciudadana

En el caso del poder legislativo del Estado de Guanajuato, fue a través de solicitud de acceso a la información, que se indicó que sus instrumentos de participación ciudadana son (Unidad de Transparencia Congreso del Estado de Guanajuato, 2024):

a) Iniciativa a consulta. Mecanismo a través del cual se pone a consulta a la ciudadanía iniciativas o temas de interés general, para crear una participación dentro del proceso legislativo. Esta información recopilada, se pone a disposición de las comisiones correspondientes para que sean los Diputados y Diputadas, quienes hagan su respectivo análisis y en dado caso dictaminación para someterlas al pleno.

b) WhatsApp en línea. Es a través de esta aplicación que se pretende llevar una comunicación directa y en tiempo real con la ciudadanía. Se da información sobre iniciativas presentadas en pleno, la orden del día, información sobre los y las Diputadas, entre otras.

c) Chat en línea. Es una herramienta similar a la antes descrita, solo que esta se encuentra directamente dentro de su página web.

d) Cabildeo. Es un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual las personas formulan y promueven propuestas, realizan observaciones o presentan alternativas ante las y los diputados, así como ante las comisiones legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato, con el objetivo de influir en las decisiones relacionadas con las iniciativas que están en trámite o han sido presentadas en el Pleno.

En el Municipio de Purísima del Rincón, se estableció el Secretariado Técnico Municipal. Este órgano está compuesto por ciudadanos y representantes del gobierno local y busca impulsar un modelo de gobierno abierto, en el que la participación ciudadana es clave para identificar y definir los problemas públicos. Actualmente, el Secretariado trabaja en el desarrollo del Plan de Acción Municipal, cuyo propósito principal es fortalecer la participación de la ciudadanía a través de consultas en plataformas digitales, además de garantizar el acceso a la información y promover la protección animal (Unidad de Transparencia de Purísima del Rincón, 2024).

La PRODHEG, también cuenta con redes interinstitucionales, enfocadas en crear vínculos con la sociedad civil que están relacionados con grupos en situación de vulnerabilidad tales como niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad (Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos de la PRODHEG, 2024).

El Poder Judicial del Estado de Guanajuato, cuenta con una Declaratoria de Justicia Abierta para el Estado de Guanajuato, que según la respuesta otorgada a la solicitud de acceso a la información elaborada:

Se traduce en una justicia cercana a las personas, que busca atender a la realidad de la sociedad actual y un paso indispensable para fortalecer la independencia judicial, con imparcialidad, eficiencia, eficacia, legalidad, excelencia profesional, honestidad, diligencia, celeridad, honradez, veracidad, objetividad, competencia, honorabilidad, lealtad, probidad, rectitud y equidad de toda institución y persona que tenga la importante encomienda de impartir justicia. (Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, 2024).

Básicamente busca que las sentencias puedan estar bajo un lenguaje que accesible y menos técnico, para que las personas puedan tener fácil acceso a las mismas y se fortalezca una estrategia de comunicación entre la sociedad y el poder judicial.

8.5 Participación ciudadana impulsada por los ciudadanos

Durante el sexenio de Vicente Fox se crearon la Ley General de Desarrollo Social y la Ley Federal de Fomento de las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil. Estas leyes establecieron mecanismos para la evaluación de programas sociales y fomentaron la participación de las OSCs, incluyendo la creación de un Consejo Técnico permanente (Hevia, 2009).

El fortalecimiento del control social por parte de las organizaciones civiles llevó a la creación de comités ciudadanos para expandir los espacios de debate y decisión en las políticas públicas. El gobierno de Calderón promovió la participación de las ONG en estos comités, pero la autoridad gubernamental aún mantenía el control sobre la selección de integrantes y las decisiones, limitando el impacto y la autonomía de estos comités.

En la última década, las organizaciones civiles han ganado relevancia en la esfera pública, especialmente en la creación de organismos autónomos como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral (antes IFE) y el Instituto Nacional de Transparencia (antes Instituto Federal de Acceso a la Información Pública), los cuales cuentan con consejeros ciudadanos elegidos por autoridades federales. El movimiento zapatista (EZLN), con el acuerdo de San Andrés, reveló las condiciones de vida de los indígenas y de los mexicanos en pobreza extrema, evidenciando la necesidad de reformar el federalismo y revisar la eficacia de los programas sociales en la reducción de la pobreza (Cadena, 2004; Olvera, 2007).

A raíz de la creciente violencia y la inseguridad dentro del sexenio del Felipe Calderón, surgió en el año 2011 el Movimiento por la Paz. Este movimiento exigió un cambio en la estrategia de la “guerra contra el narcotráfico” del gobierno del antes mencionado, logrando mesas de diálogo directas con el presidente. Asimismo, años anteriores ante eventos violentos como secuestros y asesinatos de los hijos de Isabel Miranda, Alejandro Martí y Javier Sicilia, fueron ellos mismos que crearon asociaciones civiles, enfocadas en apoyar a las víctimas debido al no contar con políticas públicas efectivas, por parte del gobierno, para enfrentar dicho problema (Aguilar, 2022). Un resultado importante de este tipo de movimientos y asociación ciudadana, fue la creación de la Ley General de Víctimas. Se ha logrado colocar en el debate público y gubernamental la urgente necesidad de reformas en la justicia y la seguridad, y el derecho de las víctimas a ser atendidas y protegidas.

Para junio del año 2005, salió a la luz el proyecto sobre la Presa el Zapotillo, que consistía en llevar agua del Río Verde hacia el corredor industrial del Estado de Guanajuato. Sin embargo, para llevarlo a cabo, se inundaría las comunidades de Temacapulín, Palmarejo y Acasio. Esto dio como resultado, la movilización los pobladores de dichas comunidades, creando una resistencia que finalmente, este año, les trajo justicia a través del ofrecimiento de disculpas públicas por parte del gobierno mexicano, y el aseguramiento del respeto a sus tierras (Martín, 2024).

El movimiento feminista, por ejemplo, ha sido crucial en la lucha por la igualdad de género y los derechos reproductivos, evidenciando que la inclusión de las mujeres en el espacio político es vital para la construcción de una ciudadanía equitativa. Al hacerlo, estas organizaciones están desafiando no solo la exclusión, sino también las narrativas de otredad que perpetúan la desigualdad.



Dentro del Estado de Guanajuato, el Centro las Libres de Información en Salud Sexual, Región Centro A.C, es una organización en Guanajuato que, por más de 20 años, ha trabajado en la defensa de los derechos de las mujeres, especialmente en casos de violencia y criminalización por abortos. Su labor ha ayudado a liberar a mujeres encarceladas injustamente y a impulsar cambios legales y sociales a favor de la igualdad de género y los derechos reproductivos en México y América Latina. Su compromiso y activismo han inspirado movimientos y apoyo comunitario en temas de justicia y derechos humanos (Las Libres, s.f). Actualmente, y según datos de solicitud de acceso a la información, junto con la FGEG, cuentan con un Acuerdo Interinstitucional. Dicho acuerdo está enfocado en identificar y generar acciones en favor de grupos vulnerables, luchando contra la violencia de género (Solana, 2023).

Los colectivos para la defensa del agua que luchan por el acceso al agua se han convertido en un referente de resistencia ante la explotación y privatización de los recursos hídricos. Formados por comunidades locales y activistas, estos grupos trabajan para visibilizar la crisis del agua en el país y exigir políticas más justas. Reivindican el acceso al agua como un derecho humano fundamental, desafiando la marginación de comunidades rurales e indígenas que sufren desproporcionadamente la falta de acceso a este recurso vital. A través de su lucha, buscan que las voces de las comunidades afectadas sean incluidas en la toma de decisiones sobre la gestión del agua.

Por ejemplo, la colectiva *Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente*, busca organizarse para defender el agua y sus territorios frente a proyectos industriales que amenazan los recursos naturales. De igual manera, buscan garantizar el acceso al agua limpia para sus comunidades y luchan contra la explotación ambiental que afecta la salud y el bienestar social. A través de la solidaridad y la participación comunitaria, están visibilizando la importancia del agua como un derecho fundamental (Miranda, s.f).

Existe otro colectivo ambiental, conformado por más de 30 organizaciones de la sociedad civil, señalando que la mala planeación y la priorización de la construcción de complejos inmobiliarios, ha traído inequidad (Böll, 2021).

El Colectivo de Madres Buscadoras es un poderoso ejemplo de organización ciudadana en respuesta a la crisis de desapariciones forzadas en México. Este grupo de mujeres, que busca a sus hijos desaparecidos, ha ganado visibilidad y reconocimiento debido a su lucha incansable. Sin acceso a justicia ni apoyo gubernamental, las madres han tomado el control de sus propias investigaciones, organizando búsquedas y exigiendo respuestas. A pesar de las amenazas y la violencia, su persistencia ha forzado al gobierno y a la sociedad a enfrentar la gravedad del problema. Su lucha es por encontrar a sus seres queridos y por el reconocimiento de sus derechos como ciudadanas, con acceso a justicia y reparación. Dentro del Estado de Guanajuato, la FGEG se vio en la necesidad de buscar otro tipo de instrumentos diferentes a los ya utilizados. Actualmente cuenta con un Acuerdo de Entendimiento Interinstitucional en materia de personas desaparecidas, que fue firmado entre el Comité Internacional de la Cruz Roja y la FGEG (2024).

Los Colectivos de Ciclistas en León, han demostrado cómo la organización ciudadana puede influir en la planificación urbana y promover espacios más inclusivos y sostenibles. Este grupo ha trabajado para exigir mejores condiciones para los ciclistas, promoviendo la movilidad sustentable en una ciudad que ha priorizado el uso del automóvil. A través de manifestaciones y campañas de concientización, han logrado que las autoridades implementen ciclovías y otras infraestructuras que favorecen el uso de la bicicleta. Su lucha no solo se centra en el espacio físico en las calles, sino también en la construcción de una ciudad más inclusiva, donde todos los ciudadanos puedan participar en las decisiones que afectan su movilidad y calidad de vida.

Diversos Colectivos de Mujeres Ciclistas, han buscado visibilizar la falta de espacios seguros tanto para usar este medio de transporte como por el mismo hecho de ser mujer (Orea, 2024). Como se vio en el documento anteriormente, una de las premisas del IMPLAN, en la ciudad de León, Guanajuato, es la "Escucha Ciudadana". No fue hasta la presión de los colectivos relacionados con movilidad y medio ambiente, que se les tomó en cuenta para la última consulta del año 2023.

Del mismo modo, otros colectivos se han manifestado ante las autoridades, para exigir una mayor seguridad e inclusión en los planes de desarrollo. Dentro de las diversas peticiones, ha sido el respeto por los ciclistas y dejar de dar prioridad a la planeación de la ciudad, bajo un enfoque priorizado hacia los coches y no con una conectividad inclusiva. Esta misma colectividad permite la apropiación y aprovechamiento del espacio público, como lo fue el caso de varios colectivos dedicados al cuidado y protección del medio ambiente (Muñoz, 2024).

Se han logrado frenar, o inclusive redefinir proyectos ya aprobados, por la presión de esta sociedad organizada (Barrera, 2024). Además, se ha impulsado la inclusión de temas antes no prioritarios en la agenda gubernamental, como los relacionados con la diversidad sexual. Un ejemplo es la Organización Civil Amicus, que, mediante un amparo al Congreso Estatal, logró que se establezcan mecanismos de reconocimiento de identidad de género. Esto permite que las personas trans puedan cambiar su nombre y género en el registro civil sin necesidad de recurrir a amparos (Adame, 2024).

Como hemos visto de manera muy general, los movimientos sociales, especialmente a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y más actualmente la organización a través de los y las colectivas, han sido fundamentales para visibilizar y luchar contra la otredad. Colectivos feministas y organizaciones indígenas, entre otros, han trabajado incansablemente para reducir las brechas sociales y exigir un reconocimiento pleno de sus derechos.

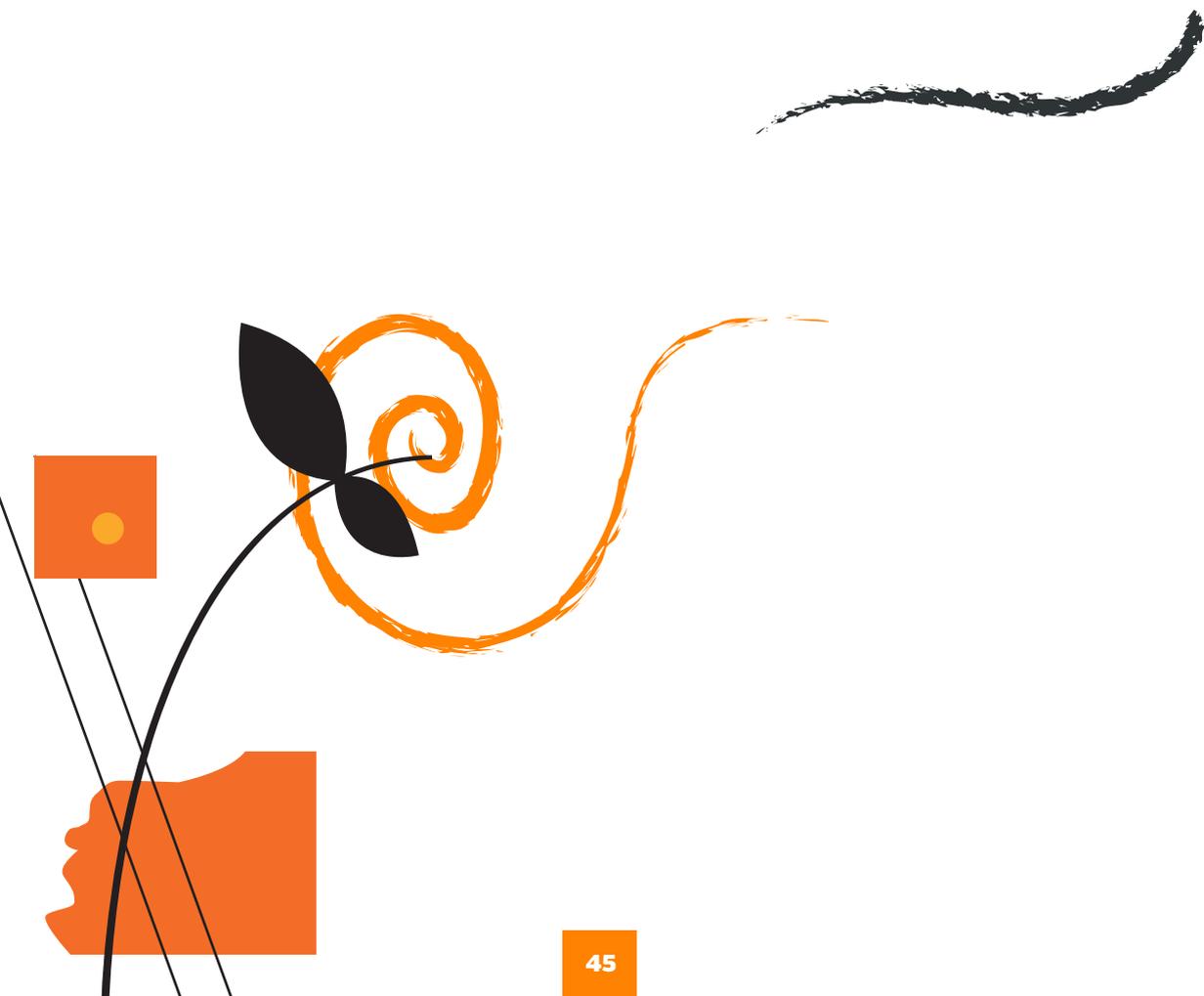
Esta movilización ha permitido que estas comunidades no solo demanden sus derechos específicos, sino que también busquen ser reconocidas como ciudadanos plenos con la capacidad de influir en las políticas que les afectan. En este contexto de movilización, los movimientos sociales en México no sólo responden a situaciones de violencia o injusticia laboral, sino también a la frustración generalizada por las políticas económicas impuestas desde las últimas décadas del siglo XX (Aguilar, 2022), lo que ha traído mucha desigualdad social.

Los movimientos sociales, el activismo, la resistencia a través de los y las colectivas en defensa de sus territorios, formas de vida, respeto de derechos humanos, han logrado traspasar las formas institucionales de participación ciudadana, obligando al ente gubernamental a ser, inclusive mucho más flexible en temas claves. Es a través de estas resistencias, que la sociedad organizada y no, busca lograr un control social.

Actualmente el uso de tecnologías de la información, han sido herramientas que permiten que se construya de manera mucho más rápida, la creación de comunidades y una producción colectiva del sentido (Moreno, 2014). El concepto de medios ciudadanos se fundamenta en la idea de que estos espacios de comunicación surgen desde y para la comunidad, buscando empoderar a sus miembros y fomentar el cambio social. Inspirados en el paradigma crítico de la comunicación, estos medios rechazan estructuras jerárquicas tradicionales y promueven relaciones horizontales, donde cada persona puede expresar su identidad y construir colectivamente significados compartidos (Navarro, 2010).

Los medios ciudadanos buscan ser espacios para la construcción y expresión de una ciudadanía activa. Esto implica que, a diferencia de los medios convencionales, se enfocan en la participación directa y en la creación de narrativas propias y auténticas de los miembros de la comunidad. Estos medios permiten la autorrepresentación y la expresión de identidades diversas y plurales, impulsando la comunicación como herramienta de transformación social. Además, en lugar de imponer agendas externas, la comunidad define sus propias prioridades, temas y formas de expresión.

La comunicación en los medios ciudadanos no solo informa, sino que construye redes y fomenta el diálogo. Se fundamenta en el reconocimiento mutuo y la inclusión de voces que han sido tradicionalmente marginadas. En este sentido, los medios ciudadanos se convierten en esferas públicas en las que la ciudadanía se convierte en un proceso activo y experiencial, donde los ciudadanos no solo ejercen derechos pasivos, sino que participan en la construcción del entorno social y cultural.



8.6 Retos de la Participación Ciudadana en las Políticas Públicas

Aunque la participación ciudadana es vital para el éxito de las políticas públicas, en muchos casos esta participación es limitada o superficial. Como advierte Canto Chac (2008), en ciertos contextos, la participación se reduce a actos simbólicos, como encuestas o reuniones informativas, en las que el público tiene poca o ninguna influencia real sobre las decisiones. Esto perpetúa un círculo vicioso de exclusión social, donde las comunidades más vulnerables no tienen una participación significativa en las decisiones que afectan sus vidas, lo que, a su vez, dificulta su desarrollo.

Además, el enfoque tecnocrático y centralizado de muchas políticas públicas limita la capacidad de los ciudadanos para incidir en ellas (Guardamagna y Reyes, 2019). Aunque existen mecanismos para fomentar la participación, como los presupuestos participativos o los consejos ciudadanos, su efectividad depende en gran medida del contexto institucional y del compromiso político de las autoridades para ceder poder real a la ciudadanía. Todavía es fácil ver la práctica, en la que la elección de los consejeros ciudadanos obedece más a una red de vínculos con el gobierno, que a un acercamiento con las comunidades.

Del mismo modo, vemos que, al menos dentro del Estado de Guanajuato, la gran mayoría de los Municipios más pequeños, visualizan la participación ciudadana como la corresponsabilidad dentro de los programas, generalmente enfocados a la política social, continuando con un enfoque neoliberal. Bajo este enfoque, es que se concibe el otorgamiento de apoyos económicos, solo si los beneficiarios realizan ciertas actividades tales como la asistencia a citas médicas, llevar los hijos a la escuela, pláticas informativas, entre otras cosas; y no como un fomento y ejercicio de los derechos de los y las ciudadanas.

A pesar de los beneficios de la participación ciudadana en las políticas públicas, hay numerosos desafíos. Uno de los más importantes es la desigualdad en el acceso a la participación. Muchos sectores de la población, especialmente en países en desarrollo, no tienen acceso a la información o carecen de la educación necesaria para comprender y participar en los procesos de toma de decisiones.

Existe un término cuyo origen está en la creación de las políticas inclusivas: "La otredad" (Torres, 2023). Reconocer "al otro", se hace bajo la diferencia entre lo que es normal y lo que no lo es, donde el primero reconoce al segundo, bajo una situación de privilegio. Se logran a través de la apertura de una comunidad, donde se reconoce al "extraño" y este mismo, quiere conservar su misma extrañeza pero se le incluya (Habermas 2012 en Torres 2023). En México, pone en evidencia las disparidades entre el ideal constitucional de igualdad y la realidad de una ciudadanía fragmentada. La Constitución Mexicana, desde su promulgación en 1917, asegura que todos los mexicanos son iguales ante la ley (Art. 1 y Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). Sin embargo, esta igualdad formal contrasta con la realidad social, donde diversos sectores de la población, especialmente los más marginados, enfrentan obstáculos para ejercer plenamente sus derechos.

Las políticas inclusivas, aunque bien intencionadas, no siempre abordan de manera efectiva las raíces de la desigualdad. Su enfoque a menudo se limita a integrar a ciertos grupos en espacios preexistentes, sin cambiar las estructuras que perpetúan la discriminación. En lugar de transformar las condiciones de vida, simplemente permiten que más personas participen en un sistema que ya está diseñado de manera desigual, lo que puede dar la impresión de progreso sin un cambio real.

Además, suelen basarse en la idea de que la inclusión consiste en adaptar a los grupos marginados a las normas establecidas por la mayoría, sin cuestionar las estructuras de poder que perpetúan la desigualdad. Esto puede resultar en una "normalización" que obliga a estos grupos a ajustarse a un modelo dominante sin transformar las dinámicas sociales, políticas y económicas subyacentes. Las políticas inclusivas, en muchos casos, no incluyen medidas estructurales que redistribuyan el poder o los recursos de manera equitativa, limitándose a la representación o participación sin abordar los problemas profundos de exclusión. También existe el riesgo de que estas políticas sean cooptadas por los mismos actores que perpetúan la desigualdad, diluyendo sus objetivos originales.

La relación entre la otredad, la exclusión y la participación ciudadana en el contexto mexicano es profunda y multidimensional. Como se ha visto, la noción de "otredad", implica no solo la construcción de una identidad marginalizada, sino también la negación de los derechos y oportunidades que deberían ser universales. Esta situación afecta a varios colectivos, incluidos pueblos indígenas, mujeres, la comunidad LGBT+, y clases sociales bajas, quienes han sido históricamente relegados a un estatus de "ciudadanos de segunda clase". Otorgándoles dicho estatus por diversas situaciones como la jerarquía, la represión sexual, la producción y la acumulación de bienes (Torres 2023).

La exclusión que experimentan estos grupos no solo es social y económica, sino también política, lo que limita su capacidad para participar plenamente en la vida cívica y en la toma de decisiones que les afectan. Como se ha visto dentro del documento, muchos se han visto obligados a lograr resistencias, inclusive por años, para lograr cambios significativos dentro de sus circunstancias. Han obligado al ente público a llevar los temas a la agenda gubernamental, y también, les han obligado a visualizar la participación ciudadana más allá de los instrumentos institucionalizados bajo el marco jurídico.

La exclusión de los pueblos indígenas es un ejemplo paradigmático de cómo la otredad se manifiesta en el contexto mexicano. A pesar de los avances legales, como los Acuerdos de San Andrés y la reforma constitucional, las comunidades indígenas siguen enfrentando barreras significativas para el ejercicio de sus derechos. Esto subraya la idea de que la ciudadanía en México no se distribuye de manera equitativa; la ciudadanía indígena, por ejemplo, se presenta como "parcial" y "limitada" por discriminaciones estructurales que obstaculizan el acceso a derechos fundamentales.

Muchos de estos grupos sociales segregados, como hemos visto en el documento, han tenido que buscar bajo su propia lucha y resistencia, que se le abran los espacios públicos, y realizar cambios.

Este problema se ve intensificado por la burocracia y la complejidad técnica inherentes a las políticas públicas, las cuales, lejos de facilitar la participación ciudadana, pueden desincentivar a aquellos que no se sienten capacitados para intervenir en estos procesos. La excesiva formalidad y los procedimientos complicados crean barreras invisibles que excluyen a una parte significativa de la población, especialmente a aquellos de sectores vulnerables que carecen de los recursos o conocimientos necesarios. En este sentido, es esencial que los gobiernos inviertan en programas de educación cívica, orientados no solo a informar, sino a empoderar a los ciudadanos, para que comprendan el impacto de su participación en la toma de decisiones públicas.

Además, es fundamental simplificar los mecanismos de participación, garantizando que sean accesibles, comprensibles e inclusivos, de manera que todas las personas, independientemente de su nivel educativo o contexto social, puedan involucrarse plenamente.

Por otro lado, la resistencia a la flexibilidad, adaptación y apertura por parte de los mismos aparatos gubernamentales agrava aún más esta situación, ya que perpetúa la rigidez y la desconexión entre los intereses del gobierno y las necesidades reales de la población. Y aunque existen mecanismos tales como los presupuestos participativos, consejos ciudadanos, planes de desarrollo, etc., siguen obedeciendo a una estructura que no ha cambiado ni evolucionado en el tiempo. Esta resistencia al cambio en los procesos gubernamentales hace que las políticas públicas se alejen de los ciudadanos y se dificulten aún más los esfuerzos por generar una participación efectiva y transformadora.

Otro desafío significativo es el acceso a la información, el cual no solo afecta a los grupos sociales que carecen de los recursos necesarios para acceder a ella, sino que también tiene raíces profundas dentro del propio gobierno. A pesar de la existencia de una plataforma nacional que busca facilitar la transparencia, la realidad es que las respuestas obtenidas a través de esta suelen ser ambiguas y carecen de claridad. Este escenario crea una doble barrera: por un lado, los ciudadanos pueden desistirse en su intento por obtener información; por otro, aquellos que logran acceder a ella a menudo no logran entenderla completamente debido a su complejidad o falta de precisión. La falta de voluntad política y la persistente opacidad en la gestión pública continúan siendo obstáculos significativos para la efectiva participación ciudadana y la rendición de cuentas

Empero los avances logrados en las últimas décadas, la participación ciudadana en México enfrenta todavía retos significativos. Factores como la desigualdad económica, la corrupción y la violencia siguen impidiendo que todos los sectores de la población puedan participar plenamente en los procesos democráticos. Aunque se han establecido mecanismos formales de participación, como consultas públicas y audiencias deliberativas, muchos de estos son percibidos como meros formalismos sin un impacto real en las decisiones gubernamentales (Díaz Aldret, 2017).

Hoy en día, el desafío de la participación ciudadana en México es transformar estos mecanismos en herramientas efectivas que realmente influyan en las políticas públicas. La clave para el futuro de la participación radica en garantizar que las voces de los sectores más vulnerables sean escuchadas y consideradas, promoviendo políticas más inclusivas y equitativas. Para mejorar la efectividad de las políticas públicas mediante la participación ciudadana, es fundamental que existan mecanismos de participación que no solo inviten a la ciudadanía a involucrarse, sino que también aseguren que las aportaciones realizadas sean tomadas en cuenta en los procesos de toma de decisiones. En este sentido, la implementación de plataformas, métodos y herramientas que faciliten una mayor interacción entre los ciudadanos y los actores gubernamentales es esencial para incrementar el impacto de la participación ciudadana en la formulación de políticas.





La participación ciudadana se revela como un pilar fundamental para la legitimación y efectividad de las políticas públicas en Guanajuato. Este enfoque, que coloca a los ciudadanos como actores corresponsables en la gestión de su comunidad, permite que las políticas reflejen las verdaderas necesidades y expectativas de la sociedad, fortaleciendo tanto el sentido de pertenencia como la confianza en las instituciones. Sin embargo, el éxito de estos mecanismos depende de la accesibilidad y representatividad de los procesos, dado que aún persisten barreras institucionales y estructurales que limitan la inclusión plena de todos los sectores sociales.

La experiencia de modelos como el presupuesto participativo y el seguimiento comunitario, demuestran que una ciudadanía empoderada puede influir en la asignación de recursos y la transparencia gubernamental, ofreciendo ejemplos prácticos para Guanajuato. No obstante, se encuentran muy focalizados a la toma de decisiones de una parte pequeña del todo que implican las políticas públicas.

Asimismo, la implementación del presupuesto participativo en León respalda que sugiere que una mayor participación ciudadana en la formulación de políticas contribuye a decisiones más inclusivas y representativas. Sin embargo, la baja participación ciudadana en ciertas etapas del proceso indica barreras institucionales y una falta de acceso a la información.

Dentro de las solicitudes de acceso a la información, los resultados compartidos han sido exclusivamente de carácter cuantitativo, lo que limita una comprensión profunda sobre los efectos reales de las políticas públicas. En la actualidad, no existe una herramienta efectiva, al menos en los casos mencionados, que permita un seguimiento claro y preciso por parte de la ciudadanía, donde se pueda observar de manera tangible el impacto de la co-creación en las decisiones gubernamentales. A pesar de la creación de consejos consultivos, como los de contralorías sociales, la falta de un seguimiento efectivo sigue siendo un problema.

Esto pone de manifiesto que, aunque muchos gobiernos se han alineado con los principios de gobernanza participativa, en realidad solo están buscando institucionalizar sus propias decisiones, estructurando metodologías que, si bien parecen innovadoras, no conducen a cambios reales y significativos. De esta manera, se evidencia que las políticas públicas continúan desconectadas de las necesidades y realidades cotidianas de la ciudadanía.

La participación ciudadana no solo enriquece la calidad de las políticas, sino que también actúa como un mecanismo de control social que contribuye a una democracia más inclusiva y adaptada a las realidades locales. Avanzar hacia una gobernanza colaborativa, en la que el Estado y la ciudadanía trabajen en conjunto, es esencial para abordar los desafíos contemporáneos y garantizar un desarrollo equitativo y sostenible en la región.

También se vuelve crucial que se visualice a la participación como un componente esencial en el desarrollo territorial, ya que permite una planificación más cercana a la realidad de los habitantes. Sin embargo, en la práctica, estos mecanismos enfrentan desafíos, pues muchas veces los recursos, las estructuras de poder y la disposición política limitan la participación real. Los programas necesitan estrategias metodológicas que incorporen la diversidad de voces en el proceso de planificación y ejecución de políticas. Es necesario apostar por las políticas orientadas al desarrollo territorial, cuyo enfoque de ordenación del territorio permita un uso óptimo y equilibrado de los recursos naturales y el espacio.

El desarrollo territorial puede ser descrito como un proceso multidimensional que no solo persigue el crecimiento económico, sino también la cohesión social y la sostenibilidad ambiental. Este proceso busca transformar y organizar el territorio a través de la interacción de actores sociales, destacando que el territorio es una construcción social activa (Guardamagna & Reyes, 2019). En este sentido, el territorio no es simplemente un área geográfica, sino un espacio donde diferentes actores (gobiernos, comunidades, empresas, etc.) interactúan y configuran el uso de recursos, acceso a servicios y mejora en la calidad de vida.

Cada actor tiene intereses y roles específicos en el desarrollo territorial, lo que hace que el proceso esté cargado de tensiones y de dinámicas de poder. Este enfoque resalta al territorio como una construcción social, dinámica y no como un ente estático. El desarrollo territorial busca elevar el capital social y cultural del área, promoviendo una cohesión social que impulse la participación ciudadana y reduzca las desigualdades. Resultando importante, ya que hemos visto.

La participación dentro de las políticas públicas también obedece a una estructura del poder. Es decir, que participar dentro de los asuntos públicos refleja relaciones de poder, donde aquellos que más participan generalmente siguen siendo las élites y grupos dominantes (Guardamagna & Reyes, 2019).

Se vuelve indispensable que, la participación ciudadana sea equitativa, igualitaria y se rompan con los esquemas de la permanencia del estatus quo del poder. Esto implica la creación de plataformas institucionales donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y participar activamente en la solución de problemas colectivos. En este tipo de instrumentos, no es posible sin una descentralización del poder, que también es necesaria en la gobernanza y en el éxito de la participación.

También, es crucial considerar cómo el gobierno percibe la participación ciudadana. En una solicitud de información, la Coordinación de Educación Municipal señaló que el comité que aprueba las becas del programa "Entereza que Trasciende" actúa como mecanismo de participación ciudadana (Unidad de Transparencia Purísima del Rincón, 2024). Sin embargo, aunque este comité incluya a dos ciudadanos, elegir a los beneficiarios no califica como participación ciudadana real. Esto refleja una falta de comprensión entre los servidores públicos sobre la verdadera naturaleza de la participación ciudadana, dificultando la creación de estrategias efectivas y transparentes, como se vio. En la misma vertiente, el municipio de Valle de Santiago, a través de la Dirección de Desarrollo Social Municipal, indicó que no son generadores de políticas públicas, por ende, no existen ni reglas de operación ni convocatorias (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Valle de Santiago, 2024).

Por otra parte, el Municipio de Salamanca (Unidad de Transparencia de Salamanca, 2024) y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León SAPAL, respondieron que dentro de sus entidades no existe la participación ciudadana, citando como mecanismos de dicha participación, solo aquellos dispuestos dentro del artículo 3 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, los cuales son: Iniciativa popular, plebiscito, referéndum y referéndum constitucional. El enfoque en estos mecanismos específicos, que se refieren a la participación directa, puede limitar las oportunidades de innovación en la participación ciudadana. Innovar en participación implica diseñar procesos que integren las tecnologías digitales, fomentar la deliberación colectiva y crear estructuras adaptativas que respondan a los cambios sociales y a las necesidades específicas de cada comunidad. Y, sobre todo, que los funcionarios y servidores públicos, puedan ver más allá de lo que se ha institucionalizado por años. Dejando en claro la resistencia al cambio en las entidades públicas.

Aunque existen mecanismos de participación ciudadana establecidos dentro de los programas y políticas públicas del gobierno, la realidad es que estos no siempre están generando los resultados esperados en términos de eficacia e impacto. Si bien se han creado espacios formales para la participación, en muchos casos, estos procesos resultan ser limitados o insuficientes, lo que impide una verdadera influencia en las decisiones gubernamentales. En contraste, los avances más significativos han sido alcanzados por la propia ciudadanía, a través de movimientos sociales, colectivos, comunidades y la sociedad civil organizada. Estos actores, mediante su compromiso y esfuerzo, han logrado incidir de manera directa en la mejora de las políticas públicas, demostrando que, cuando la participación se ejerce de manera activa y organizada, puede generar cambios sustanciales y positivos.



10

**Propuestas
para Mejorar
la Participación Ciudadana**



I. Mejora de los Mecanismos de Participación

Uno de los pilares fundamentales para promover una participación ciudadana efectiva es la creación de espacios accesibles y diversos que permitan a la ciudadanía expresarse de manera significativa. Si bien en la administración pública de Guanajuato existen algunos mecanismos de participación, como hemos observado en diversos municipios y entidades, estos aún no han logrado ser totalmente inclusivos, representativos ni de fácil acceso para todos los sectores de la población. Esto incluye a personas de diferentes condiciones socioeconómicas, ubicación geográfica y niveles educativos. Por esta razón, es crucial diseñar y poner en marcha procesos participativos que aseguren la inclusión de todos los grupos sociales, mediante el uso de métodos variados como asambleas abiertas, consultas populares y plataformas digitales accesibles.

Además, no basta con ofrecer estos espacios, sino que es necesario acompañarlos con programas de formación dirigidos a la ciudadanía. Actualmente, los procesos participativos se limitan frecuentemente a la publicación de convocatorias, pero sin ofrecer información detallada sobre lo que realmente implica para los ciudadanos participar en estas iniciativas. Es esencial ofrecer claridad sobre cómo participar, los derechos que esto conlleva y cómo sus opiniones pueden influir en la toma de decisiones.

Un aspecto adicional y urgente es recuperar la confianza de la ciudadanía, la cual ha sido erosionada por la desconfianza generada por prácticas políticas recurrentes, donde se busca el apoyo del votante únicamente en períodos electorales. Para restaurar esta confianza, es indispensable que los mecanismos participativos no solo sean accesibles, sino también genuinos y transparentes, demostrando que la participación ciudadana tiene un impacto real en las políticas públicas y en la toma de decisiones que afectan la vida cotidiana.

Además, es fundamental aprovechar la creciente presencia de colectivos y organizaciones de la sociedad civil, que hoy en día representan una voz más auténtica y directa para influir en las políticas públicas. No se trata simplemente de incluir a estos actores en los mecanismos participativos existentes, como ya se ha estado realizando, sino de fomentar un proceso genuino de co-creación, donde se les otorgue un rol activo y decisivo. Empoderar a la sociedad civil implica reconocerla como una voz influyente dentro del gobierno, con la capacidad de contribuir de manera significativa a la elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Un enfoque efectivo para evaluar la participación ciudadana podría incluir el seguimiento de métricas como el porcentaje de proyectos ejecutados con fondos del presupuesto participativo en comparación con los aprobados, la cantidad de personas que participaron en cada etapa, y las tasas de satisfacción de los participantes. Estos indicadores, permiten evaluar tanto la efectividad de la política como su percepción pública.

Asimismo, es indispensable lograr transferir más competencias y recursos a los gobiernos municipales para que puedan implementar políticas adaptadas a las necesidades locales, sobre todo aquellos con estructuras gubernamentales más pequeñas.

a. Plataformas Digitales de Participación

El uso de tecnologías digitales para la participación ciudadana ha demostrado ser una herramienta eficaz. Se propone la creación de plataformas digitales interactivas, que permitan a los ciudadanos proponer, discutir y votar sobre temas clave en la formulación de políticas públicas. Si bien actualmente existen, siguen siendo complicadas y limitadas solo a subir propuestas, sin propiciar la deliberación. Estas plataformas deberían contar con:

- Foros de discusión temáticos donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y debatir sobre propuestas específicas.
- Encuestas en línea que permitan recolectar datos sobre las preferencias y necesidades de la población en relación con políticas públicas.
- Sistemas de votación digital, que otorguen a los ciudadanos la posibilidad de priorizar los temas de la agenda pública que consideran más relevantes.

Además, estas plataformas deben estar diseñadas de manera que sean accesibles desde dispositivos móviles, para garantizar la participación de aquellas personas que no cuentan con computadoras o acceso a internet de alta velocidad. La sencillez en la interfaz y el acceso a materiales explicativos sobre los temas en discusión son también aspectos esenciales para asegurar la participación de personas con distintos niveles de alfabetización digital. Asimismo, buscar contar con aparatos móviles, por parte del mismo gobierno, que permita llevar la interfaz a aquellos que no cuentan con algún dispositivo electrónico, o se encuentran en zonas de difícil acceso.

También, se propone utilizar las plataformas como una manera de seguimiento, que permita a los ciudadanos realizar un seguimiento continuo de las políticas públicas, desde su implementación hasta la evaluación de sus resultados. Y finalmente crear comités de evaluación que incluyan a ciudadanos para que monitoreen y evalúen de manera continua los proyectos y políticas públicas. Esto también debe incluir la recolección de datos cualitativos sobre el impacto real en la comunidad. Este tipo de comités, deberán ser diferentes a los ya utilizados y preferentemente que no tenga una relación directa con los consejos ciudadanos.

b. Consultas Públicas y Audiencias Deliberativas

Aunque las plataformas digitales son una herramienta poderosa, no deben sustituir a los mecanismos presenciales, que siguen siendo esenciales en muchas comunidades. Se propone la realización periódica de consultas públicas en formato presencial, acompañadas de audiencias deliberativas donde los ciudadanos, puedan discutir cara a cara con autoridades y expertos en políticas públicas. El objetivo no es solo buscar la representatividad, sino también lograr una participación inclusiva que abarque a toda la ciudadanía. Las consultas presenciales ofrecen una oportunidad única para llegar a las personas en sus propios entornos, fomentando un diálogo directo que refuerce la confianza mutua entre la población y los actores políticos, lo cual es esencial para fortalecer la calidad de las decisiones públicas. La idea no es hacer que los ciudadanos se desplacen, sino acercar el proceso participativo a ellos, facilitando su acceso a los mecanismos de decisión.

Si bien existen ejemplos como el ejercicio "Mi Barrio Habla" en el Municipio de León, los acuerdos derivados de estos espacios han mostrado un enfoque principalmente centrado en infraestructura y obra pública (Municipio de León, 2024). Sin embargo, es necesario ampliar el alcance de estas iniciativas para abarcar un espectro más amplio de temas, que incluya acciones relacionadas con bienestar social, educación, salud, participación ciudadana y fomento a sus derechos humanos.

Además, se propone la creación de un repositorio accesible y actualizado de todos los ejercicios de participación ciudadana realizados en los distintos municipios, como un sitio de datos abiertos. Este repositorio no solo permitiría a los gobiernos actuales tomar decisiones informadas, sino también brindaría a futuros gobiernos un legado de datos y acuerdos previos, facilitando la continuidad y coherencia en las políticas públicas. Este enfoque contribuiría a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa y sostenible en la toma de decisiones, asegurando que las voces de los ciudadanos se mantengan presentes a lo largo de los cambios de administración.

c. Comités Ciudadanos y Representación Comunitaria

Los comités ciudadanos juegan un papel esencial en la articulación de las demandas de la sociedad civil y en la representación efectiva de las comunidades ante las autoridades gubernamentales. Para maximizar su impacto, es crucial fortalecer estos comités mediante la creación de estructuras formales y permanentes que les permitan operar de manera continua, autónoma y coordinada con los gobiernos locales y estatales. Esta estructura debe permitir que sus miembros actúen de manera constante en la toma de decisiones, sin depender de convocatorias esporádicas o limitadas en el tiempo.



Si bien es comprensible que muchos de los miembros de estos consejos sean personas con experiencia o expertos en temas específicos, es igualmente necesario que los comités y consejos se mantengan abiertos y flexibles a las necesidades y perspectivas de la ciudadanía en general. Por ello, aunque la experiencia técnica y profesional es importante para aportar un análisis profundo de las políticas, también es fundamental incluir mecanismos para escuchar a los ciudadanos en su conjunto, más allá de los representantes expertos.

Además, es importante resaltar que, en muchos casos, los consejeros ciudadanos solo tienen voz, pero no voto en las decisiones finales, lo que limita su capacidad de incidencia real en las políticas públicas, las recomendaciones que puedan hacer, no son vinculativas. Esto refuerza la necesidad de crear mecanismos que garanticen una participación activa y con poder de decisión, no solo una función consultiva. Por lo tanto, es imperativo contar con mecanismos que garanticen que las recomendaciones y las acciones emanadas de estos comités sean realmente consideradas y ejecutadas de manera adecuada. Estos mecanismos deben ser claros y justos, y estar comprendidos dentro de la normatividad aplicable; con la finalidad de asegurar que los actores responsables rindan cuentas ante los ciudadanos y no solo ante los intereses políticos.

Para asegurar que los comités ciudadanos y otros mecanismos de participación funcionen de manera óptima, es fundamental que se ajusten y actualicen las normatividades existentes que regulan estos procesos. Las normas y leyes actuales a menudo no contemplan las realidades y las necesidades de la participación ciudadana en un entorno cambiante, ni ofrecen los mecanismos adecuados para garantizar que las decisiones tomadas por estos comités realmente reflejen las inquietudes y prioridades de la ciudadanía.

En este sentido, se deben modificar las leyes y regulaciones que rigen la creación y funcionamiento de los comités ciudadanos para asegurar que:

- **Ampliación de las atribuciones de los consejos ciudadanos:** Actualmente, en muchos casos los consejos solo asesoran a las autoridades, sin contar con poder vinculante o capacidad real de influencia. Es necesario que se modifique la normatividad para otorgar a estos comités mayores atribuciones y facultades de decisión en la formulación e implementación de políticas públicas, especialmente en temas que afectan directamente a las comunidades locales.
- **Derechos de los ciudadanos:** Las normativas deben garantizar que la ciudadanía tenga un derecho formal a ser escuchada y que las propuestas ciudadanas sean tomadas en cuenta por los consejos y en la toma de decisiones gubernamentales. Esto implica crear mecanismos de acceso y de información clara sobre cómo se toman las decisiones y cómo las voces ciudadanas se incorporan en los procesos dentro de los consejos y comités.
- **Mayor acceso y representación inclusiva:** Es importante que las normativas favorezcan la diversidad y representatividad en los comités y consejos. Deben establecerse criterios claros para evitar que la selección de los miembros de estos comités esté sesgada o que favorezca únicamente a ciertos sectores o grupos. Las leyes deben garantizar que los sectores marginados o con menos recursos también tengan espacios para participar activamente, lo que puede incluir la creación de esquemas de selección más inclusivos, como elecciones abiertas o procesos de selección más transparentes.

II. Fortalecimiento de la Transparencia y el Acceso a la Información

La participación ciudadana solo puede ser efectiva si los ciudadanos tienen acceso a información clara y oportuna sobre los temas en discusión y sobre las decisiones que se están tomando. Sin transparencia, los ciudadanos no pueden participar de manera informada, y su capacidad para influir en las decisiones de política pública se ve considerablemente limitada.

a) Portal de Transparencia Ciudadana

Actualmente, existen portales de acceso a la información y unidades de transparencia en cada entidad gubernamental. Sin embargo, aún no se ha comprendido plenamente que el derecho a acceder a la información no se limita únicamente a su publicación, sino que debe ser presentada de manera comprensible, accesible y útil para la ciudadanía. A menudo, los formatos de los documentos oficiales, aunque cumplan con la normativa, están redactados en un lenguaje técnico o legal que dificulta su comprensión por parte de muchas personas, lo que limita el verdadero ejercicio de este derecho.

Un claro ejemplo de esta dificultad es la cuenta pública, que aunque es un documento clave para entender cómo se ejerce el presupuesto de un ente público, suele estar llena de detalles técnicos y cifras complejas que dificultan su lectura para la ciudadanía en general. A pesar de que la cuenta pública contiene información esencial sobre la gestión financiera de un gobierno, muchos ciudadanos no logran entenderla completamente debido a su formato especializado.

Se propone crear resúmenes simplificados y explicaciones claras sobre los documentos legales y los datos complejos. También se podrían desarrollar infografías, videos explicativos y guías fáciles de entender, que acompañen a los formatos tradicionales, para que cualquier persona, independientemente de su nivel educativo o conocimiento técnico, pueda comprender los datos relevantes sin dificultad.

El objetivo es que, aunque los formatos legales sean necesarios, la información adicional sea presentada de una manera más sencilla y directa, garantizando que el acceso a la información pública sea realmente útil y comprensible para todos los ciudadanos. Esto no solo mejoraría la participación, sino que también fortalecería la transparencia y rendición de cuentas del gobierno, y trae a flote la siguiente propuesta;

b) Datos Abiertos y Visualización Pública

La implementación de políticas de datos abiertos es fundamental para permitir que los ciudadanos accedan a información cruda y detallada sobre los temas en discusión. Estos datos pueden incluir estadísticas, presupuestos, evaluaciones de impacto y cualquier otra información relevante que permita a la ciudadanía, investigadores y organizaciones no gubernamentales analizar y evaluar las políticas propuestas. Sin embargo, en México, a pesar de los esfuerzos por mejorar la transparencia mediante plataformas de datos abiertos, persisten varios desafíos. En muchos casos, los datos no están estandarizados ni son fácilmente accesibles o comprensibles, lo que limita su utilidad para los ciudadanos en general.

Es crucial que la información no solo se publique, sino que también sea presentada de manera clara, visual e interactiva. Utilizar gráficos, mapas y visualizaciones dinámicas es esencial para facilitar la comprensión de los datos, especialmente para aquellos ciudadanos sin experiencia técnica en el análisis de grandes volúmenes de información. De esta manera, se hace más accesible la participación informada en los procesos deliberativos. Además, a pesar de las normativas de transparencia que exigen la publicación de datos, la implementación sigue siendo inconsistente en algunos niveles de gobierno, y muchos de los datos publicados están en formatos técnicos difíciles de interpretar.

Los beneficios de una política de datos abiertos bien implementada son numerosos. Permite una evaluación más precisa de las políticas públicas, aumenta la confianza ciudadana al proporcionar acceso a información clara y fomenta un mayor involucramiento de la sociedad civil. Sin embargo, para que realmente se logren estos beneficios, es necesario superar las barreras de interpretación, mejorar la estandarización de los datos y asegurar que se publiquen en formatos comprensibles, accesibles y útiles para todos los sectores de la población.

III. Fomento de la Educación Cívica y Capacitación

Además de crear mecanismos de participación y asegurar la transparencia en los procesos, es crucial que los ciudadanos cuenten con el conocimiento y las herramientas necesarias para participar de manera efectiva. Para esto, se propone implementar programas de educación cívica que permitan a los ciudadanos comprender sus derechos y responsabilidades dentro de una democracia participativa.

Promoción de la Participación Ciudadana como un Derecho

Para que la ciudadanía vea la participación como un derecho y no como una obligación impuesta, es crucial:

- **Campañas de sensibilización:** Desarrollar campañas que promuevan la participación ciudadana, destacando su importancia en la construcción de políticas públicas que reflejen las necesidades de la comunidad.
- **Protección de los derechos de los participantes:** Asegurar que los ciudadanos que participan en los procesos no enfrenten represalias o discriminación por sus opiniones y que sus derechos sean respetados en todo momento.

a) Programas de Capacitación en Participación Ciudadana

Es fundamental desarrollar programas de capacitación que aborden temas como la deliberación pública, la toma de decisiones colectivas, y el análisis de políticas públicas. Estos programas pueden ser implementados tanto en formato presencial como en línea, y deben estar disponibles para ciudadanos de todas las edades, desde estudiantes en educación secundaria hasta adultos mayores.

La capacitación debe incluir talleres prácticos donde los ciudadanos puedan aprender a participar en audiencias deliberativas, redactar propuestas de políticas y utilizar las plataformas digitales para involucrarse en los procesos de consulta. Los ciudadanos deben sentirse empoderados y capaces de hacer una contribución significativa al diseño de políticas públicas.

b) Promoción del Liderazgo Comunitario

Finalmente, se sugiere fomentar el liderazgo comunitario como un medio para fortalecer la participación ciudadana en áreas rurales y marginales. Los líderes comunitarios deben recibir formación específica en la organización de eventos deliberativos, la facilitación de discusiones y la promoción de la participación de sus comunidades en los procesos de toma de decisiones.





- Adame, W. (5 de junio 2024). Guanajuato facilitará cambio de identidad de la comunidad trans; Amicus gana amparo a congreso. Milenio. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/amicus-guanajuato-facilitara-cambios-identidad-comunidad-trans>
- Aguilar García, F. J. (2022). Panorama general de los Movimientos Sociales en México Contemporáneo. Dentro de Participación Ciudadana, Resistencias Sociales y Acción Colectiva en la Vida Contemporánea. pp 24-42 <https://librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/3676/9786073070669.pdf?sequence=1>
- Aguilar Villanueva, L. F. (1992). El estudio de las políticas públicas. México: M. A. Porrúa.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2006). La implementación de las políticas públicas. México: Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar Villanueva, L.F (2010). Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar. México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- Araiza Estrada, L. (13 de junio 2024). Modifica Carlos Zamarripa reglamento de Fiscalía para darse prestaciones a su favor. AM. <https://www.am.com.mx/guanajuato/2024/6/13/modifica-carlos-zamarripa-reglamento-de-fiscalia-para-darse-prestaciones-su-favor-708674.html>
- Arellano, David (2010). El enfoque organizacional en la política y la gestión públicas: Entendiendo las organizaciones gubernamentales, en Mauricio Merino (comp.), Problemas, decisiones y soluciones: Enfoques de política pública, México, CIDE/FCE, pp. 61-92.
- Arellano, D & Blanco, F (2013). Políticas Públicas y Democracia. Instituto Federal Electoral.
- Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. Journal of the American Institute of Planners, 35(4), 216-224. <https://doi.org/10.1080/01944366908977225>
- Bardach, E., & Patashnik, E. M. (2016). A Practical Guide for Policy Analysis: The Eightfold Path to More Effective Problem Solving. CQ Press.
- Barrera, A. (22 de febrero 2024). Juez Federal frena proyecto inmobiliario El Laurel. AM.<https://www.am.com.mx/leon/2024/2/22/juez-federal-frena-proyecto-inmobiliario-el-laurel-695887.html>
- Blanco, I., & Gomà, R. (2002). Gobiernos locales y redes participativas. Barcelona: Ariel.
- Böll Stiftung, H. (11 de Agosto 2021). Con grifo gigante, urge Colectivo Agua y Clima a restaurar la cuenca del Valle de México. <https://mx.boell.org/es/2021/08/11/urgen-activistas-con-grifo-gigante-restaurar-la-cuenca-del-valle-de-mexico>
- Cabrero, E. (1998). Las políticas descentralizadoras en México 1983-1993: Logros y desencantos. México: CIDE/Miguel Ángel Porrúa.
- Cadena, J. (2004). Las organizaciones civiles mexicanas hoy. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Canto Chac, Manuel. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. Política y cultura, (30), 9-37. Recuperado en 19 de octubre de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext-t&pid=S0188-77422008000200002&lng=es&tlng=es.

- Castillo Cubillos, M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas urbanas, bajo el actual escenario de la gobernanza. *Revista CS*, (23), 157-180. <https://doi.org/10.18046/recs.i23.2281>
- Cerdán, A., & Ham, C. (2022). *La Incidencia en Políticas Públicas locales desde Organizaciones de la Sociedad Civil: Sistematización de experiencias y Guía de herramientas*. México, Centro de Colaboración Cívica.
- Cochran, C. L., & Malone, E. F. (2014). *Public Policy: Perspectives and Choices*. Routledge.
- Cogco, A., Rodríguez, M., & Pérez, J. (2010). Un análisis de la Política Social en México a través de los programas implementados por la Secretaría de Desarrollo Social y su relación con la descentralización de funciones: una mirada desde lo local. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 9 (V), 1-35.
- Comité de Participación Ciudadana de Guanajuato. (s.f). <https://cpcgto.com/comite-de-participacion-ciudadana/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
- Cornwall, A., & Brock, K. (2005). Beyond Buzzwords "Poverty reduction", "Participation" and "Empowerment" in Development Policy. Overarching Concerns. Programme Paper Number 10. November. Switzerland. United Nations Research Institute for Social Development.
- Cortez, C., Landázuri, G., & Moreno, P. (1993). Múltiples máscaras para un solo rostro. *El PRONASOL en el medio rural. Política y Cultura* (003), 147-165.
- Dahl, R. A. (1989). *Democracy and Its Critics*. Yale University Press.
- Díaz Aldret, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública*, 26(2), 341-379. Recuperado en 18 de agosto de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341&lng=es&tln=es.
- Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Dolores Hidalgo, 2024. *Solicitud de Acceso a la información folio 110196200199224*.
- Dye, T. R. (2013). *Understanding Public Policy*. Pearson.
- Edwards, M., & Hulme, D. (1996). *Beyond the Magic Bullet: NGO Performance and Accountability in the Post-Cold War World*. Kumarian Press.
- Fiscalía General del Estado de Guanajuato. (2024). *Solicitud de Acceso a la Información, folio 112093900069824*.
- Franco, R. (1996). *Los paradigmas en la Política Social*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Fraser, N. (2000). Rethinking recognition. *New Left Review*, 3(3), 107-120.
- Gaventa, J. (2006). Finding the Spaces for Change: A Power Analysis. *IDS Bulletin*, 37(6), 23-33.
- Flores-Márquez, D., Morales Carbajal, J. A., y Hernández Pérez, C. S. (2021). Un mapeo de las organizaciones de la sociedad civil y los grupos activistas en Guanajuato, México. *región y sociedad*, 33, e1413. doi: 10.22198/rys2021/33/1413ISSN e-2448-4849 región y sociedad / año 33 / 2021 / e1413<https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1413>

- García Bátiz, María Luisa, & Téllez Arana, Luis. (2018). El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México. *Perfiles latinoamericanos*, 26(52) <https://doi.org/10.18504/pl2652-012-2018>
- Gómez, Macfarland, C. (2017). Los planes de desarrollo Municipal en México y la participación ciudadana. Un análisis del marco jurídico. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 150, septiembre-diciembre, 2017, pp. 1149-1177. <https://doi.org/10.22201/ij.24484873e.2017.150.11836>
- González-Aréchiga, B. (2006). Políticas Públicas para el Crecimiento y la Consolidación Democrática 2006-2012. Propuestas para la Gobernabilidad, el Federalismo, el Empleo con Estabilidad y la Igualdad de Oportunidades. Monterrey: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- González, M., & D'Angelo, V. (2016). Estado, agenda política y participación ciudadana (1.^a ed.). Universidad Autónoma Metropolitana. <https://casadelibrosabiertos.uam.mx/gpd-estado-agenda-politica-y-participacion-ciudadana.html>
- Guardamagna, M., & Reyes, M. J. (2019). El desafío de la implementación de políticas públicas participativas para el desarrollo del territorio. Scielo.
- Guilabert, A. (14 de marzo 2022). Pulso CDMX | ¡Enchula tu colonia!. El Sol de México. <https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/pulso-cdmx-enchula-tu-colonia-7989052.html>
- Hevia, F. (2009). Mecanismos de participación ciudadana y control social en los programas de transferencia condicionada de renta de México y Brasil, un análisis comparado. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* (22).
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. (s.f). ABC, qué es. <https://www.iecm.mx/www/sites/apasionate/assets/files/ABC-PP-QUE-ES.pdf>
- Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística. (s.f). Quiénes Somos. <https://imipeclaya.org.mx/instituto/quienes-somos.html#razon-de-ser>
- Instituto Municipal de Planeación de León IMPLAN. (s.f). Planeación Estratégica. <https://www.implan.gob.mx/planeacion-estrategica.php>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 202. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/>
- Las Libres. (s.f). <https://laslibres.org.mx/wp/2024/06/14/httpspoplab-mxv2story-las-libres-una-historia-de-mas-de-20-anos-de-lucha-por-las-mujeres-en-guanajuato/>
- Lasswell, H. D. (1971). *A Preview of Policy Sciences*. Elsevier.
- Leon.mx. (2024, enero 13). Hoy inicia la votación digital y telefónica de "Participa León". Leon.mx. De <https://leon.mx/hoy-inicia-la-votacion-digital-y-telefonica-de-participa-leon/>
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. (Ley Orgánica de la FGE). Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Núm 34, Tercera Parte. 15 de febrero de 2019.

- Martín, R. (19 de junio 2024). Temaca, la victoria de una resistencia. Informador. <https://www.informador.mx/ideas/Temaca-la-victoria-de-una-resistencia-20240619-0031.html>
- Miranda, P. (s.f). Mujeres se organizan en colectivas para la defensa del agua. IMER NOTICIAS. <https://noticias.imer.mx/blog/mujeres-se-organizan-en-colectivas-para-la-defensa-del-agua/>
- Montecinos, E., & Contreras, P. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. <https://www.redalyc.org/journal/290/29059356004/html/>
- Moreno, A (coord.) (2010). Confianza en las instituciones: México en perspectiva comparada. México, CESOP-Cámara de Diputados.
- Moreno González, M. (2014). Movimientos sociales y desarrollo en México contemporáneo Espacios Públicos, vol. 17, núm. 39, enero-abril, pp. 93-104 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México
- Mouffe, C. (2013). Agonistics: Thinking the World Politically. Verso Books.
- Municipio de León. (2024). Tercer Informe de Gobierno. https://www.leon.gob.mx/adminayuntamiento/archivos_gac-eta/anexo-761-972211720-Anexo_Tercer_Informe_de_Gobierno_del_estado_que_guarda_la_Administracion.pdf
- Muñoz Barajas, D. (21 de febrero 2024). Rodada ciclista, cortometrajes, talleres y hasta actos de magia habrá este sábado en el barrio de San Juan de Dios. AM. <https://www.am.com.mx/leon/2024/2/21/rodada-ciclista-cortometrajes-talleres-hasta-actos-de-magia-habra-este-sabado-en-el-barrio-de-san-juan-de-dios-695644.html>
- Muñoz Saavedra, I. (2021). Apropiación y construcción del espacio público, recursos para la reducción de la inseguridad en colonias populares de Azcapotzalco, Ciudad de México. (Maestría). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Navarro Díaz, L. (2010). Una reflexión sobre los medios ciudadanos: esferas públicas, movilizadores de identidades y contraidentidades de los sujetos políticos en Colombia. Encuentros, vol. 8, núm. 15, enero-junio, pp. 33-44 Universidad Autónoma del Caribe
- Olvera, A. (2007). Participación Ciudadana y Protección de los Programas Sociales en México. Una propuesta de política pública. Seminario Internacional. Caudados y Derechos. México, D.F: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Orea, S. (5 de junio 2024). Colectivos de mujeres invitan a 'pedalear' por un mejor León. El Sol de León. <https://www.elsoldeleon.com.mx/local/colectivos-de-mujeres-invitan-a-pedalear-por-un-mejor-leon-12039369.html>
- Parés, M. (2009). Introducción: Participación y evaluación de la participación. In M. Parés (Ed.), Participación y calidad democrática: evaluando las nuevas formas de democracia participativa (pp. 15-26).
- Parra Ramírez, E. (2007). La participación ciudadana en el ámbito de las políticas públicas. Reflexión Política, vol. 9, núm. 17, junio, 2007, pp. 76-87. Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/110/11091707.pdf>
- Participa León. (s.f). Acerca de. Municipio de León Guanajuato México <https://participa.leon.gob.mx/acerca-de>
- Patton, M. Q. (2008). Utilization-Focused Evaluation. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.

Publometro. (23 de enero 2024). Más de 36 mil leoneses eligen proyectos para el desarrollo de la ciudad.

<https://www.publometro.com.mx/guanajuato/2024/01/23/resultados-participa-leon-2024-mas-de-36-mil-personas-votan/>

Salazar, P. (1999). ¿Qué participación para cuál democracia? En A. Ziccardi, Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local. México: NAM-Instituto de Investigaciones Sociales, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Santiago, D. (6 de mayo 2023). Presupuesto Participativo: Vecinos de CDMX votarán para "enchular" sus colonias. Expansión. <https://politica.expansion.mx/cdmx/2023/05/06/presupuesto-participativo-vecinos-de-cdmx-votaran-para-enchular-sus-colonias>

Serrano, C. (1998). Participación Social y Ciudadanía "Un debate del Chile contemporáneo". En C. Serrano, Asesorías para el Desarrollo.

Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. Estudios políticos (México), (34), 93-116. Recuperado en 14 de octubre de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100005&lng=es&tlng=es.

Solana, J. (25 agosto 2023). Fiscalía de Guanajuato firma acuerdo con Las Libres para luchar contra la violencia de género en Guanajuato. Periódico Correo. <https://periodicocorreo.com.mx/vida-publica/fiscalia-de-guanajuato-firma-acuerdo-con-las-libres-para-luchar-contrala-violencia-de-genero-en-guanajuato-2023-0825-80308.html>

Tilly, C. (2004). Social Movements, 1768–2004. Boulder, CO: Paradigm Publishers.
Transparency International. (2022). Global Corruption Report. Transparency International.

Torres León, Alejandra. (2023). Hacia una teoría crítica de la inclusión. Una revisión política y filosófica de la noción de otredad. Revista latinoamericana de estudios educativos, 53(2), 15-37. Epub 02 de octubre de 2023. <https://doi.org/10.48102/rlee.2023.53.2.553>

Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. 2024. Solicitud de acceso a la información folio 110194900079424.

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos de la PRODHEG. (2024). Solicitud de acceso a la información, folio 11020000016624.

Unidad de Transparencia de Acámbaro. (2024). Solicitud de acceso a la información pública folio 110195100018024.

Unidad de Transparencia de Celaya. (2024). Solicitud de acceso a la información folio 110195600066524.

Unidad de Transparencia de Jerécuaro. (2024). Solicitud de acceso a la información folio 110196700011324.

Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato. (2024). Solicitud de acceso a la información, folio 110196800247824.

Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón. (2024). Solicitud de acceso a la información folio 110197400021524.

- Unidad de Transparencia Purísima del Rincón, Guanajuato. (2024). Solicitud de acceso a la información folio 110197400021524.
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato. 2024. Solicitud de acceso a la información, folio 110196300070624
- Unidad de Transparencia Congreso del Estado de Guanajuato. (2024). Solicitud de acceso a la información, folio 110194400045824.
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Valle de Santiago. (2024). Solicitud de acceso a la información, folio 110199300030124.
- Unidad de Transparencia y Planeación de Xichú. (2024). Solicitud de acceso a la información folio 110199600013224.
- Veliz-Cevallos, J., & Mantuano-Zambrano, Y. (2023). Participación ciudadana en la formulación de políticas públicas: Un significado aproximado desde los principios de gobernanza. 593 Digital Publisher CEIT, 8(3-1), 5-21. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1777>
- Weiss, C. H. (1999). The many meanings of research utilization. *Public Administration Review*, 59(5), 426-431.
- Woldenberg, J. (2012). Historia mínima de la transición democrática en México. El Colegio de México.
- Ziccardi, A. (1999). América Latina: pobreza y desigualdad social. En K. Bodemer, J. L. Coraggio, & A. Ziccardi, *Las Políticas Sociales Urbanas en el inicio del nuevo siglo*. Montevideo: Documento de Lanzamiento de la Red N°5 de URBAL Políticas Sociales Urbanas.
- Ziccardi, A. (1999). Participación Ciudadana. IGLOM-Congreso: Gobiernos Locales: El Futuro Político de México. Guadalajara: IGLOM.